



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 18 de mayo de 2012

número 40

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros 2011, de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.	3
ESTADOS Financieros correspondientes al cuarto trimestre 2011 y primer trimestre 2012, del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.	9
LISTA de precios y tarifas de los servicios prestados a los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.	12

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Adriana Esperanza Zamora Cepeda	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Oscar Chávez Muñiz	(2ª Pub)	13
Exp. 966/2010	Ordinario Mercantil	Juan Ángel Ulises Salazar Tamez	(3ª Pub)	13
Exp. 108/2012	Ordinario Civil	Fernando Peña Silva	(3ª Pub)	13
Exp. 1763/2011	No Contencioso	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(3ª Pub)	14
Exp. 884/2010	Especial Hipotecario	Teófilo Rivas Unzueta	(2ª Pub)	14
Exp. 202/20102	Ejecutivo Mercantil	Gonzalo Valdés López	(3ª Pub)	14
Exp. 1672/2011	Ejecutivo Mercantil	Olga Lidia Flores Medrano	(3ª Pub)	15
Exp. 89/2012	Usucapión	Nicolás Sánchez Murillo	(2ª Pub)	15
Exp. 188/2005	Ejecutivo Mercantil	Héctor Javier Liñán García	(2ª Pub)	15
Exp. 483/2011	Ordinario Mercantil	Raúl Santos Carral Moncada	(2ª Pub)	16
Exp. 484/2011	Divorcio Necesario	Isbi Noel Cruz Domínguez	(2ª Pub)	16
Exp. 594/2009	Ordinario Civil	Juan Ángel Ulises Salazar Tamez	(2ª Pub)	16
Exp. 791/2009	Ordinario Mercantil	Gonzalo Valdés López	(2ª Pub)	17
Exp. 891/2006	Ejecutivo Mercantil	Financiera Rural	(2ª Pub)	17
Exp. 1049/2011	Divorcio Necesario	Elvia de Lourdes Rangel Contreras	(2ª Pub)	18
Exp. 1485/2010	Ordinario Mercantil	José Luis del Bosque Valdés	(2ª Pub)	18
Exp. 2063/2011	Ordinario Civil	Armando García Ortega	(2ª Pub)	18

Exp. CC-02/2012	Controversia Constitucional	Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Héctor Javier Siller Galindo	(2ª Pub)	19
Edictos	Información a Perpetua Memoria	Francisco Obregón García	(1ª Pub)	19
Exp. 213/2012	Sucesorio Intestamentario	Josefina Pastrana Dávila	(1ª Pub)	20
Exp. 218/2012	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Alvarado López	(1ª Pub)	20
Exp. 286/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Rodríguez Castillo	(1ª Pub)	20
Exp. 333/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Ramírez Viuda de Galindo	(1ª Pub)	20
Exp. 335/2012	Sucesorio Testamentario	Mayra Alejandra Ramírez Flores	(1ª Pub)	21
Exp. 761/2001	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Flores Villanueva	(1ª Pub)	21
Exp. 877/2011	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Rodríguez Beltrán	(1ª Pub)	21
Exp. 1476/2011	Sucesorio Intestamentario	Justo Bernardino Pepi Sandoval	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Hernández Navarro	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Humberto Jesús Montemayor Cortés	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Martínez Alvarado	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Cruz Soto Valero	(1ª Pub)	22
Exp. 324/2012	Rectificación de Acta	Gregorio Lira Escobedo	(1ª Pub)	22
Exp. 360/2012	Rectificación de Acta	Simón Ramírez Garibay	(1ª Pub)	23
Exp. 455/2012	Rectificación de Acta	José Luis López Cepeda	(1ª Pub)	23
Exp. 1231/2010	Usucapión	Magdalena Reyes Valdés	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Jesús Zamora Nájuez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Román Rodolfo Garza González	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio In testamentario	Salvador Armendáriz Fernández	(2ª Pub)	25
Exp. 1629/2011	Información a Perpetua memoria	Emilio Contreras Castro	(2ª Pub)	25
Exp. 229/2012	Sucesorio Intestamentario	Andrés Romo Rivera	(1ª Pub)	25
Exp. 360/2012	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Vaquera Flores	(1ª Pub)	26
Exp. 408/2012	Sucesorio Intestamentario	Manuel Martínez Cázares	(1ª Pub)	26
Exp. 461/2012	Sucesorio Intestamentario	Ismael Guardiola Cabral	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Espinoza Martínez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Olalde Oviedo	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernesto de León Berlanga	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefa Suárez Ibarra	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olvido López Silva	(1ª Pub)	28
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Club de Golf El Socorro, A.C.	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Jesús Gómez Orozco	(3ª Pub)	28
Exp. 220/2012	Sucesorio Intestamentario	Delfina Farías Espinoza	(1ª Pub)	29
Exp. 593/2010	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Castañeda Flores	(1ª Pub)	29
Exp. 125/2007	Ejecutivo Mercantil	José Alfredo Galindo Galindo	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 171/2010	Especial Hipotecario	Infonavit	(2ª Pub)	29
Exp. 337/2007	Especial Hipotecario	Infonavit	(2ª Pub)	30
Exp. 375/2010	Especial Hipotecario	Infonavit	(2ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Extrajudicial Intestamentario	Baltazar Garza Guerra	(1ª Pub)	31

**DISTRITO DE ACUÑA**

Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Alejandrina Uribe Espinoza	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Epifanio Ruiz Lesa	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Juan José Pérez Guajardo	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Ma. Aureliana Alvarado Macías	(2ª Pub)	32

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 91/2009	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Márquez Márquez	(2ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Nájera Arrieta	(2ª Pub)	34
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Teresa Villanueva Franco	(2ª Pub)	34
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Salvador Sifuentes Lira	(2ª Pub)	34
Exp. 188/2010	Ejecutivo Mercantil	Novapak Sistemas, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	35
Exp. 484/1998	Ejecutivo Mercantil	Bancomer, S.A.	(3ª Pub)	35
Exp. 814/2011	Pérdida de la Patria Potestad	Edna Esther Humphrey Tueme	(3ª Pub)	36
Exp. 885/2011	Procedimiento No Contencioso	Francisca Payán Méndez de Rivera	(3ª Pub)	36

Exp. 663/2010	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	37
Exp. 751/2008	Especial Hipotecario	Antonio Rivera Duarte	(2ª Pub)	37
Exp. 371/2011	Emplazamiento	Rafael Estrada Barrientos	(2ª Pub)	37
Exp. 125/2010	Ejecutivo Mercantil	Nora Leticia Peña Mota	(2ª Pub)	38
Exp. 130/2010	Ejecutivo Mercantil	Nora Leticia Peña Mota	(2ª Pub)	38
Exp. 384/2011	Usucapión	Leonardo Gil Hernández	(2ª Pub)	39
Exp. 1231/2011	Divorcio Necesario	Lucila Santos Saborit	(2ª Pub)	39
Exp. 1375/2010	Ejecutivo Mercantil	Víctor Manuel López Rucoba	(2ª Pub)	39
Exp. 1966/2008	Ejecutivo Mercantil	Dante Francisco Ortega Molina	(2ª Pub)	40
Exp. 17/2012	Sucesorio Intestamentario	Juana Reveles Aguirre	(1ª Pub)	40
Exp. 174/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosario Luna Sánchez	(1ª Pub)	40
Exp. 182/2012	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Rosales González	(1ª Pub)	41
Exp. 466/2011	Sucesorio Intestamentario	Esther Rodríguez Vargas	(1ª Pub)	41
Exp. 1512/2011	Sucesorio Intestamentario	Dolores Carina Casas Pérez	(1ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesión	Esperanza Rosales Valles	(1ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesión	María de Lourdes González Rodríguez	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Silvia Martha Achem Karam	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesión	Verónica Arias Jaquez	(1ª Pub)	42
Exp. 538/2004	Emplazamiento	Feliciano Reyes Rojas	(1ª Pub)	43
Exp. 382/2010	Especial Hipotecario	Sigifredo Robles Rodríguez	(1ª Pub)	43
Exp. 602/2001	Ordinario Civil	María Teresa Corpus López	(1ª Pub)	43
Exp. 903/2010	Ordinario General	María del Carmen Hernández de García	(1ª Pub)	44
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 077/2011	Usucapión	Bernardo Gallegos Ríos	(2ª Pub)	45
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Ramón Aguilera Romano	(1ª Pub)	45

### DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN BALANCE GENERAL

AL 31/MAR/2011

ACTIVO	
<b>Activo Circulante</b>	
CAJA	15,000.00
BANCOS	38, 807,871.01
VALORES EN ADMINISTRACION	9, 030,460.64
FIDEICOMISOS	205, 607,502.87
DEUDORES POR PRESTAMOS CORTO PLAZO	10, 734,507.21
DEUDORES POR PRESTAMO MEDIANO PLAZO	114, 489,878.94
DEUDORES DIVERSOS	1, 209,876.93
RECUPERACION NOMINA J.P.B.	2, 828,365.82
ABONOS DE INSTITUCIONES	20, 033,992.59
APORTACIONES NORMALES	127, 827,453.66
APORTACIONES FONDO DE CONTINGENCIA	5, 559,142.45
APORTACIONES HOY Y PARA SIEMPRE	204, 343,632.10
APORTACIONES CUENTAS INDIVIDUALES	520,0302.91
APORTACIONES FONDO GLOBAL 13%	509,0115.81
CUENTAS POR COBRAR	12, 552,367.61
ABONO INSTITUCIONES CTA. IND. CP	3, 970,474.78
DEUDORES CTA. IND. CORTO PLAZO	63, 040,973.02
ABONO DE INSTITUCIONES CI VIVIENDA	593,445.84
ADELANTO DE PENSION	495,015.99
ADELANTO DE SUELDO PER. ADMINISTRATIVO	245,132.01
ADELANTO DE AGUINALDO J.P.B.	221,567.04
ADELANTO DE AGUINALDO PER. ADMINISTRATIVO	10,362.00
<b>Total de activo circulante</b>	<b>831, 907,441.23</b>
<b>Activo Fijo</b>	
REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	4, 851,072.04
EQUIPO DE TRANSPORTE	895,911.00
EQUIPO DE COMPUTO	1, 411,057.18
EDIFICIO	628,927.96
MUEBLES Y ENSERES	753,887.07
EDIFICIO EN CONSTRUCCION	3, 340,717.85
DEUDORES CTA. IND. VIVIENDA	213, 084,992.66
<b>Total de Activo Fijo</b>	<b>224, 966,565.76</b>
<b>Activos Diferidos</b>	
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>1,056, 874,006.99</b>

**PASIVO****Pasivo Circulante**

CUENTAS INDIVIDUALES	307,308,284.10
FONDO DE GARANTIA C.I. CORTO PLAZO	5,852,507.99
INTERESES POR AMORTIZAR C.I. CORTO PLAZO	20,797,077.54
FONDO DE GARANTIA C.I. VIVIENDA	28,905,011.29
INTERESES POR AMORTIZAR C.I. VIVIENDA	101,409,375.55
APORTACIONES POR APLICAR	44,492,828.70
ACREEDORES DIVERSOS J.P.B.	83,704,531.31
FONDO DE AHORRO	2,757,009.13
PROVISIONES J.P.B.	29,524,645.91
IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	10,847,641.23
OTROS ACREEDORES	1,567,586.77
PROVISIONES PERS. ADMVO.	494,107.38
FONDO DE AHORRO POR PAGAR	10,408.10
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	9,801.00
OTROS ACREEDORES PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,302.47
INTERESES POR AMORTIZAR PTMOS M. PLAZO	33,249,976.72
FONDO DE GARANTIA	733,897.60
ACREEDORES DIVERSOS PERSONAL ADMVO.	484,023.06
CUENTAS POR PAGAR	15,426.89
PENSION POR PAGAR (CEDULA TESTAMENTARIA)	22,219.17
CUENTA INSTITUCIONAL SECC. 38	78,402.00
CUENTA INSTITUCIONAL U.A. de C.	-878,146.35

**Total Pasivo Circulante** **671,387,917.56**

**PATRIMONIO**

PATRIMONIO	404,273,589.21
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-18,779,307.78

**Total del Patrimonio** **385,486,089.43**

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO****1,056,874,006.99**

(RÚBRICAS)



**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
ESTADO DE RESULTADOS**

01/ENE/2011 AL 31/MZO/2011

Periodo	Ejercicio
---------	-----------

**INGRESOS:**

APORTACIONES NORMALES	65,075,822.22	26.92%	65,075,822.22	26.92%
APORTACIONES FONDO DE CONTINGENCIA	13,302,097.74	5.50%	13,302,097.74	5.50%
APORTACIONES DE HOY Y PARA SIEMPRE	90,227,574.25	37.33%	90,227,574.25	37.33%
APORTACIONES FONDO GLOBAL 13%	10,937,115.31	4.52%	10,937,115.31	4.52%
APORTACIONES U.A. de C.	31,120,658.65	12.88%	31,120,658.65	12.88%
APORTACIONES U.A.A.A.N.	7,204,482.23	2.98%	7,204,482.23	2.98%
RECUPERACION DE NOMINA J.P.B.	563,339.73	0.23%	563,339.73	0.23%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	15,000,000.00	6.21%	15,000,000.00	6.21%
PRODUCTOS FINANCIEROS	8,000,332.67	3.31%	8,000,332.67	3.31%
OTROS INGRESOS	177,982.16	0.07%	177,982.16	0.07%
INGRESO POR FONDO DE GARANTIA	104,125.46	0.04%	104,125.46	0.04%

**TOTAL DE INGRESOS** **241,713,530.42** **100%** **241,713,530.42** **100%**

**UTILIDAD BRUTA** **241,713,530.42** **100%** **241,713,530.42** **100%**

**GASTOS:**

SERVICIOS PERSONALES	4,301,043.56	1.78%	4,301,043.56	1.78%
MATERIALES Y SUMINISTROS	929,746.38	0.38%	929,746.38	0.38%
SERVICIOS GENERALES	3,742,362.28	1.55%	3,742,362.28	1.55%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	23,096.20	0.01%	23,096.20	0.01%
GASTOS DE FUNERAL	1,444,444.76	0.60%	1,444,444.76	0.60%
BONO DE PERMANENCIA	5,188,115.00	2.15%	5,188,115.00	2.15%
NOMINAS J.P.B.	244,692,040.48	101.23%	244,692,040.48	101.23%
GASTOS FINANCIEROS	171,989.54	0.07%	171,989.54	0.07%

**TOTAL DE GASTOS** **260,492,838.20** **107.77%** **260,492,838.20** **107.77%**

**UTILIDAD NETA** **-18,779,307.78** **-7.77%** **-18,779,307.78** **-7.77%**

(RÚBRICAS)

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN****BALANCE GENERAL**

AL 30/JUN/2011

<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
CAJA	15,000.00	
BANCOS	46,074,888.49	
VALORES EN ADMINISTRACION	8,313,055.00	
FIDEICOMISOS	210,214,456.43	
DEUDORES POR PRESTAMOS CORTO PLAZO	9,726,838.26	
DEUDORES POR PRESTAMO MEDIANO PLAZO	107,507,945.66	
DEUDORES DIVERSOS	1,280,954.33	
RECUPERACION NOMINA J.P.B.	3,384,506.70	
ABONOS DE INSTITUCIONES	25,835,776.01	
APORTACIONES NORMALES	158,853,868.26	
APORTACIONES FONDO DE CONTINGENCIA	5,813,260.88	
APORTACIONES HOY Y PARA SIEMPRE	255,571,260.89	
APORTACIONES CUENTAS INDIVIDUALES	4,973,649.76	
APORTACIONES FONDO GLOBAL 13%	6,132,524.26	
CUENTAS POR COBRAR	12,552,367.61	
ABONO INSTITUCIONES CTA. IND. CP	10,396,077.19	
DEUDORES CTA. IND. CORTO PLAZO	59,170,969.25	
ABONO DE INSTITUCIONES CI VIVIENDA	1,018,381.29	
ADELANTO DE PENSION	634,335.40	
ADELANTO DE SUELDO PER. ADMINISTRATIVO	263,168.12	
ADELANTO DE AGUINALDO J.P.B.	1,380,959.29	
ADELANTO DE AGUINALDO PER. ADMINISTRATIVO	46,606.00	
<b>Total de activo circulante</b>		<b>929,160,849.08</b>
<b>Activo Fijo</b>		
REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	4,851,072.04	
EQUIPO DE TRANSPORTE	895,911.00	
EQUIPO DE COMPUTO	1,411,057.18	
EDIFICIO	628,927.96	
MUEBLES Y ENSERES	762,079.07	
EDIFICIO EN CONSTRUCCION	3,340,717.85	
DEUDORES CTA. IND. VIVIENDA	216,863,123.62	
<b>Total de Activo Fijo</b>		<b>228,752,888.72</b>
<b>Activos Diferidos</b>		
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b><u>1,157,913,737.80</u></b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
CUENTAS INDIVIDUALES	325,394,944.68	
FONDO DE GARANTIA C.I. CORTO PLAZO	6,364,287.77	
INTERESES POR AMORTIZAR C.I. CORTO PLAZO	22,678,095.42	
FONDO DE GARANTIA C.I. VIVIENDA	29,653,600.94	
INTERESES POR AMORTIZAR C.I. VIVIENDA	104,332,641.50	
APORTACIONES POR APLICAR	75,764,861.16	
ACREEDORES DIVERSOS J.P.B.	107,460,879.12	
FONDO DE AHORRO	5,561,300.64	
PROVICIONES J.P.B.	59,612,188.85	
IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	12,570,764.51	
OTROS ACREEDORES	2,517,597.75	
PROVICIONES PERS. ADMVO.	986,398.09	
FONDO DE AHORRO POR PAGAR	10,408.10	
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	13,419.00	
OTROS ACREEDORES PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,302.47	
INTERESES POR AMORTIZAR PTMOS M. PLAZO	31,099,108.09	
FONDO DE GARANTIA	803,165.23	
CUENTAS POR PAGAR	22,717.16	
PENSION POR PAGAR (CEDULA TESTAMENTARIA)	22,219.17	
CUENTA INSTITUCIONAL U.A. de C.	-863,957.59	
<b>Total Pasivo Circulante</b>		<b>784,005,942.06</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
PATRIMONIO	404,273,589.21	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-30,365,793.47	
<b>Total del Patrimonio</b>		<b>373,907,795.74</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>1,157,913,737.80</u></b>

(RÚBRICAS)

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
ESTADO DE RESULTADOS**

01/ABR/2011 AL 30/JUN/2011

	Periodo		Ejercicio	
<b>INGRESOS:</b>				
APORTACIONES NORMALES	75,813,174.88	30.37%	140,888,997.10	28.68%
APORTACIONES FONDO DE CONTINGENCIA	20,294,325.53	8.13%	35,596,423.27	6.84%
APORTACIONES DE HOY Y PARA SIEMPRE	91,007,862.75	36.46%	181,235,437.00	36.89%
APORTACIONES FONDO GLOBAL 13%	12,264,082.23	4.91%	23,201,197.54	4.72%
APORTACIONES U.A. de C.	28,313,576.50	11.34%	59,434,235.15	12.10%
APORTACIONES U.A.A.A.N.	8,890,979.98	3.56%	16,095,462.21	3.28%
RECUPERACION DE NOMINA J.P.B.	556,140.88	0.22%	1,119,480.61	0.23%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5,000,000.00	2.00%	20,000,000.00	4.07%
PRODUCTOS FINANCIEROS	7,150,198.51	2.86%	15,150,531.18	3.08%
OTROS INGRESOS	205,440.04	0.08%	383,422.20	0.08%
INGRESO POR FONDO DE GARANTIA	116,987.62	0.05%	221,113.08	0.04%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>249,612,768.92</u></b>	<b>100%</b>	<b><u>491,326,299.34</u></b>	<b>100%</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b><u>249,612,768.92</u></b>	<b>100%</b>	<b><u>491,326,299.34</u></b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS:</b>				
SERVICIOS PERSONALES	5,052,216.43	2.02%	9,353,259.99	1.90%
MATERIALES Y SUMINISTROS	775,947.63	0.31%	1,705,694.01	0.35%
SERVICIOS GENERALES	3,477,284.18	1.39%	7,219,646.46	1.47%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,192.00	0.00%	31,288.20	0.01%
GASTOS DE FUNERAL	1,414,027.90	0.57%	2,858,472.66	0.58%
BONO DE PERMANENCIA	5,715.25	0.00%	5,193,830.25	1.06%
NOMINAS J.P.B.	250,323,812.30	100.28%	495,015,852.78	100.75%
GASTOS FINANCIEROS	142,058.92	0.06%	314,048.46	0.06%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b><u>261,199,254.61</u></b>	<b>104.64%</b>	<b><u>521,692,092.81</u></b>	<b>106.18%</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b><u>-11,586,485.69</u></b>	<b>-4.64%</b>	<b><u>-30,365,793.47</u></b>	<b>-6.18%</b>

(RÚBRICAS)



**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
BALANCE GENERAL**

AL 30/SEP/2011

<b>ACTIVO</b>	
<b>Activo Circulante</b>	
CAJA	15,000.00
BANCOS	50,188,315.94
VALORES EN ADMINISTRACION	9,931,346.74
FIDEICOMISOS	212,876,831.65
DEUDORES POR PRESTAMOS CORTO PLAZO	8,097,651.33
DEUDORES POR PRESTAMO MEDIANO PLAZO	105,282,256.89
DEUDORES DIVERSOS	1,333,287.23
RECUPERACION NOMINA J.P.B.	3,745,525.34
ABONOS DE INSTITUCIONES	32,307,328.01
APORTACIONES NORMALES	184,315,652.12
APORTACIONES FONDO DE CONTINGENCIA	3,855,534.98
APORTACIONES HOY Y PARA SIEMPRE	282,019,789.09
APORTACIONES CUENTAS INDIVIDUALES	4,514,744.91
APORTACIONES FONDO GLOBAL 13%	3,818,609.59
CUENTAS POR COBRAR	12,552,367.61
ABONO INSTITUCIONES CTA. IND. CP	6,303,051.80
DEUDORES CTA. IND. CORTO PLAZO	52,769,265.94
ABONO DE INSTITUCIONES CI VIVIENDA	219,701.09
ADELANTO DE PENSION	550,758.16
ADELANTO DE SUELDO PER. ADMINISTRATIVO	206,450.44
ADELANTO DE AGUINALDO J.P.B.	2,298,561.74
ADELANTO DE AGUINALDO PER. ADMINISTRATIVO	148,684.57
<b>Total de activo circulante</b>	<b>977,350,715.17</b>
<b>Activo Fijo</b>	
REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	4,851,072.04
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,075,811.00
EQUIPO DE COMPUTO	1,449,346.46
EDIFICIO	628,927.96
MUEBLES Y ENSERES	762,079.07
EDIFICIO EN CONSTRUCCION	3,340,717.85
DEUDORES CTA. IND. VIVIENDA	222,803,141.30

<b>Total de Activo Fijo</b>		<b>234, 911,095.68</b>
<b>Activos Diferidos</b>		
<b><u>TOTAL DE ACTIVO</u></b>		<b><u>1, 212, 261,810.85</u></b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
CUENTAS INDIVIDUALES	343, 951,155.12	
FONDO DE GARANTIA C.I. CORTO PLAZO	6, 683,984.18	
INTERESES POR AMORTIZAR C.I. CORTO PLAZO	24, 150,434.09	
FONO DE GARANTIA C.I VIVIENDA	30, 632,340.32	
INTERESES POR AMORTIZAR C.I. VIVIENDA	108, 245,571.72	
APORTACIONES POR APLICAR	111, 573,275.27	
ACREEDORES DIVERSOS J.P.B.	106, 026,887.21	
FONDO DE AHORRO	8, 479,063.05	
PROVICIONES J.P.B.	92, 754,926.60	
IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	16, 931,256.85	
OTROS ACREEDORES	2, 651,589.30	
PROVICIONES PERS. ADMVO.	1, 507,535.68	
FONDO DE AHORRO POR PAGAR	10,408.10	
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	13,680.00	
OTROS ACREEDORES PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,302.47	
INTERESES POR AMORTIZAR PTMOS M. PLAZO	30, 718,566.58	
FONDO DE GARANTIA	828,296.30	
ACREEDORES DIVERSOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	535,050.33	
CUENTAS POR PAGAR	14,198.96	
PENSION POR PAGAR (CEDULA TESTAMENTARIA)	22,219.17	
CUENTA INSTITUCIONAL U.A. de C.	35,852.76	
<b>Total Pasivo Circulante</b>		<b>885, 767,594.06</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
PATRIMONIO	404, 491,778.49	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-77, 997,561.70	
<b>Total del Patrimonio</b>		<b>326, 494,216.79</b>
<b><u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>		<b><u>1, 212, 261,810.85</u></b>

## (RÚBRICAS)



**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
ESTADO DE RESULTADOS**

	01/JUL/2011 AL 30/SEP/2011			
	Periodo		Ejercicio	
<b>INGRESOS:</b>				
APORTACIONES NORMALES	70, 742,135.89	29.30%	211, 631,132.99	28.88%
APORTACIONES FONDO DE CONTINGENCIA	17, 870,536.11	7.40%	51, 466,959.38	7.02%
APORTACIONES DE HOY Y PARA SIEMPRE	91, 931,399.82	38.07%	273, 166,836.82	37.28%
APORTACIONES FONDO GLOBAL 13%	12, 403,307.38	5.14%	35, 604,504.92	4.86%
APORTACIONES U.A. de C.	32, 805,189.53	13.59%	92, 239,424.68	12.59%
APORTACIONES U.A.A.A.N.	7, 471,394.49	3.09%	23, 566,856.70	3.22%
RECUPERACION DE NOMINA J.P.B.	361,018.64	0.15%	1, 480,499.25	0.20%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			20, 000,000.00	2.73%
PRODUCTOS FINANCIEROS	7, 634,624.72	3.16%	22, 785,155.90	3.11%
OTROS INGRESOS	113,991.61	0.05%	497,413.81	0.07%
INGRESO POR FONDO DE GARANTIA	131,145.21	0.05%	352,258.29	0.05%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>241, 464,743.40</u></b>	<b>100%</b>	<b><u>732, 791,042.74</u></b>	<b>100%</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b><u>241, 464,743.40</u></b>	<b>100%</b>	<b><u>732, 791,042.74</u></b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS:</b>				
SERVICIOS PERSONALES	5, 102,974.66	2.11%	14, 456,234.65	1.97%
MATERIALES Y SUMINISTROS	588,205.72	0.24%	2, 293,899.73	0.31%
SERVICIOS GENERALES	609,480.53	0.25%	7, 829,126.99	1.07%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	218,189.28	0.09%	249,477.48	0.03%
GASTOS DE FUNERAL	686,763.96	0.28%	3, 545,236.62	0.48%
BONO DE PERMANENCIA	8, 356,008.21	3.46%	13, 549,838.46	1.85%
NOMINAS J.P.B.	273, 391,186.49	113.22%	768, 407,039.27	104.86%
GASTOS FINANCIEROS	143702.78	0.06%	457,751.24	0.06%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b><u>289, 096,511.63</u></b>	<b>119.73%</b>	<b><u>810, 788,604.44</u></b>	<b>110.64%</b>
<b><u>UTILIDAD NETA</u></b>	<b><u>-47, 631,768.23</u></b>	<b>-19.73%</b>	<b><u>-77, 997,561.70</u></b>	<b>-10.64%</b>

(RÚBRICAS)

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
BALANCE GENERAL**

AL 31/DIC/2011

**ACTIVO****Activo Circulante**

CAJA	15,000.00
BANCOS	29,622,777.00
VALORES EN ADMINISTRACION	12,466,898.71
FIDEICOMISOS	230,718,505.19
DEUDORES POR PRESTAMOS CORTO PLAZO	7,851,011.87
DEUDORES POR PRESTAMO MEDIANO PLAZO	114,204,882.25
DEUDORES DIVERSOS	2,420,793.63
RECUPERACION NOMINA J.P.B.	4,168,966.64
ABONOS DE INSTITUCIONES	17,661,460.73
APORTACIONES NORMALES	69,225,178.65
APORTACIONES FONDO DE CONTINGENCIA	2,385,864.16
APORTACIONES HOY Y PARA SIEMPRE	212,987,914.03
APORTACIONES CUENTAS INDIVIDUALES	4,237,416.63
APORTACIONES FONDO GLOBAL 13%	4,300,145.90
CUENTAS POR COBRAR	12,552,367.61
ABONO INSTITUCIONES CUENT. IND. CP	12,622,972.73
DEUDORES CTA. IND. CORTO PLAZO	48,968,265.49
ABONO DE INSTITUCIONES CI VIVIENDA	2,087,311.53
ADELANTO DE PENSION	160,548.71
ADELANTO DE SUELDO PER. ADMINISTRATIVO	168,374.00
ADELANTO DE AGUINALDO J.P.B.	2,552,508.05

**Total de activo circulante****791,379,235.51****Activo Fijo**

REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	4,851,072.04
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,075,811.00
EQUIPO DE COMPUTO	1,572,268.18
EDIFICIO	628,927.96
MUEBLES Y ENSERES	762,079.07
EDIFICIO EN CONSTRUCCION	3,340,717.85
DEUDORES CTA. IND. VIVIENDA	225,632,091.28

**Total de Activo Fijo****237,862,967.38****Activos Diferidos****TOTAL DE ACTIVO****1,029,242,202.89****PASIVO****Pasivo Circulante**

CUENTAS INDIVIDUALES	365,502,779.49
FONDO DE GARANTIA C.I. CORTO PLAZO	7,127,494.32
INTERESES POR AMORTIZAR C.I. CORTO PLAZO	27,774,964.81
FONDO DE GARANTIA C.I. VIVIENDA	30,986,502.58
INTERESES POR AMORTIZAR C.I. VIVIENDA	110,797,431.25
APORTACIONES POR APLICAR	478,060.63
ACREEDORES DIVERSOS J.P.B.	100,104,868.87
FONDO DE AHORRO	69,185.23
IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	6,251,800.00
OTROS ACREEDORES	1,858,909.86
FONDO DE AHORRO POR PAGAR	10,408.10
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	13,807.13
OTROS ACREEDORES PERSONAL ADMINISTRATIVO	11,671.38
INTERESES POR AMORTIZAR PTMOS M. PLAZO	34,988,449.27
FONDO DE GARANTIA	893,024.67
ACREEDORES DIVERSOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,150.20
CUENTAS POR PAGAR	110,315.30
PENSION POR PAGAR (CEDULA TESTAMENTARIA)	22,219.17

**Total Pasivo Circulante****685,003,042.26****PATRIMONIO**

PATRIMONIO	404,614,004.21
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-60,374,843.58

**Total del Patrimonio****344,239,160.63****TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO****1,029,242,202.89**

(RÚBRICAS)



## DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

## ESTADO DE RESULTADOS

01/OCT/2011 AL 31/DIC/2011

	Periodo		Ejercicio	
<b>INGRESOS:</b>				
APORTACIONES NORMALES	71,048,591.18	24.56%	282,679,724.17	27.66%
APORTACIONES FONDO DE CONTINGENCIA	28,306,634.09	9.79%	79,773,593.47	7.81%
APORTACIONES DE HOY Y PARA SIEMPRE	112,433,559.03	38.87%	385,600,395.85	37.73%
APORTACIONES FONDO GLOBAL 13%	12,171,219.56	4.21%	47,775,724.48	4.67%
APORTACIONES U.A. de C.	28,121,030.04	9.72%	120,360,454.72	11.78%
APORTACIONES U.A.A.A.N.	8,672,504.51	3.00%	32,239,361.21	3.15%
RECUPERACION DE NOMINA J.P.B.	423,441.30	0.15%	1,903,940.55	0.19%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5,301,199.98	1.83%	2,530,199.98	2.48%
PRODUCTOS FINANCIEROS	6,834,153.23	2.36%	29,619,309.13	2.90%
OTROS INGRESOS	15,686,309.72	5.42%	16,183,723.53	1.58%
INGRESO POR FONDO DE GARANTIA	233,506.12	0.08%	585,764.41	0.06%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>289,232,148.76</b>	<b>100%</b>	<b>1,022,023,191.50</b>	<b>100%</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>289,232,148.76</b>	<b>100%</b>	<b>1,022,023,191.50</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS:</b>				
SERVICIOS PERSONALES	4,961,882.24	1.72%	19,418,116.89	1.90%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,463,796.59	0.51%	3,757,696.32	0.37%
SERVICIOS GENERALES	1,499,920.05	0.52%	9,329,047.04	0.91%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	122,225.72	0.04%	371,703.20	0.04%
GASTOS DE FUNERAL	1,045,977.24	0.36%	4,591,213.86	0.45%
BONO DE PERMANENCIA	82,380.38	0.03%	13,632,218.84	1.33%
NOMINAS J.P.B.	262,283,290.08	90.68%	1,030,690,329.35	100.85%
GASTOS FINANCIEROS	149,958.34	0.05%	607,709.58	0.06%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>271,609,430.64</b>	<b>93.91%</b>	<b>1,082,398,035.08</b>	<b>105.91%</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>17,622,718.12</b>	<b>6.09%</b>	<b>-60,374,843.58</b>	<b>-5.91%</b>

(RÚBRICAS)



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MUZQUIZ  
BALANCE GENERAL**

MES DEL INFORME: 4TO. TRIMESTRE 2011 (DICIEMBRE)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja	9,510.96	Acreeedores Diversos	1,640,174.27
Bancos	884,218.00		
Deudores Diversos	629,028.86		
Sueldos y Salarios	0.00		
	<u>1,522,757.82</u>		<u>1,640,174.27</u>
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
Mob. y Eq. de oficina	5,578.00	Patrimonio por Ejercer Ejercicios Anteriores	-821,829.22
Mob. y Eq. Audiovisual	15,402.26	Resultados de Ejercicio	748,231.03
Mob.y Eq. de Computo	22,838.00		
	<u>43,818.26</u>		<u>-73,598.19</u>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<u>1,566,576.08</u>	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>1,566,576.08</u>
Subsidio y Aportaciones Recibidas Federales	2,393,731.61		
Subsidio y Aportaciones Disponibles Federales	2,393,731.61		

DIRECTOR GENERAL

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. MARCO ANTONIO CARDOZO MONTOYA  
(RÚBRICA)ING. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA  
(RÚBRICA)

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MUZQUIZ  
ESTADO DE RESULTADOS**

MES DEL INFORME: 4TO. TRIMESTRE 2011 (DICIEMBRE)

DESCRIPCION	ACUMULADO
<b>INGRESOS</b>	
ingresos por Subsidio Federal	5,807,817.00
Ingresos por Subsidio Propios	860,367.37
Ingresos por Subsidio Estatal	6,059,071.33
Ingresos Apoyo a Becas	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12,727,255.70</b>
<b>EGRESOS</b>	
Gastos por Ejercicio Subsidio Federal	7,921,062.79
Gastos por Ejercicio Ingresos Propios	807,399.98
Gastos por Ejercicio Subsidio Estatal	3,250,561.90
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>11,979,024.67</b>
<b>REMANENTE BRUTO DEL PERIODO</b>	<b>748,231.03</b>
<b>REMANENTE NETO DEL PERIODO</b>	<b>748,231.03</b>

DIRECTOR GENERAL

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. MARCO ANTONIO CARDOZO MONTOYA  
(RÚBRICA)ING. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA  
(RÚBRICA)

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MUZQUIZ  
BALANCE GENERAL**

MES DEL INFORME: 1ER. TRIMESTRE 2012 (MARZO)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja	11,811.00	Acreedores Diversos	1,752,945.77
Bancos	1,359,070.02	Proveedores	0.00
Subsidio al Empleo	93,685.52	Remuneraciones a Pagar al Personal a C.P	0.00
Deudores Diversos	51,554.15	Prima Vacacional	0.00
Funcionarios y Empleados	11,000.00		
Impuestos a Favor	12,057.26		
Inversiones	0.00		
Gastos Pagados por Anticipado	0.00		
	<u>1,539,177.95</u>		<u>1,752,945.77</u>

ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
Mob. Y Eq. Educacional y Recreativo	5,578.00	Patrimonio Neto Acumulado	55,534.00
Eq. de Transporte	0.00	Patrimonio Presupuesto por Ejercicio	-615,522.14
Otros Equipos y Herramientas	0.00	Patrimonio por Ejercer Ejercicios Anteriores	401,754.32
Eq. de Computo y Tecnologías de la información	34,554.00		
Terrenos	0.00		
Eq. y Aparatos Audiovisual	15,402.00		
Eq. y Aparatos Deportivos	0.00		
Edificio y Construcciones.	0.00		
	<u>55,534.00</u>		<u>-158,233.82</u>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<u>1,594,711.95</u>	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>1,594,711.95</u>
Numerario Ingresado	1,126,980.13		
Numerario Disponible	1,081,560.20		
Numerario Erogado	45,419.93		
Subsidio y Aportaciones Recibidas	1,073,052.00		
Subsidio y Aportaciones Disponibles	-1,021,024.17		
Subsidio y Aportaciones Erogadas	2,094,076.17		
Subsidio y Aportaciones Recibidas del Estado	1,300,000.00		
Subsidio y Aportaciones Disponibles del Estado	341,218.29		
Subsidio y Aportaciones Erogadas del Estado	958,781.71		
Adeudo del Gobierno del Estado de Coahuila	469,209.00		
Adeudo del Gobierno del Estado de Coahuila	469,209.00		

DIRECTOR GENERAL

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. MARCO ANTONIO CARDOZO MONTOYA  
(RÚBRICA)ING. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA  
(RÚBRICA)

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MUZQUIZ  
ESTADO DE RESULTADOS**

MES DEL INFORME: 1ER. TRIMESTRE 2012 (MARZO)

DESCRIPCION	PERIODO	ACUMULADO
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos por Subsidio:		
Federal	696,157.00	1,769,209.00
Estatal	450,000.00	1,300,000.00
Propios	36,800.00	430,823.13
Recursos Refrendados	0.00	0.00
Extraordinarios	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>1,182,957.00</u>	<u>3,500,032.13</u>
<b>EGRESOS</b>		
Egresos por Capitulo:		
Servicios Personales	1,319,432.59	2,652,333.06
Materiales y Suministros	45,500.44	100,699.79
Servicios Generales	138,733.76	333,986.96
Becas	2,700.00	2,700.00

Equipamiento	8,558.00	8,558.00
Construcción	0.00	0.00
Partidas Extraordinarios	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1,514,924.79</b>	<b>3,098,277.81</b>
REMANENTE BRUTO DEL PERIODO	-331,967.79	401,754.32
REMANENTE NETO DEL PERIODO	-331,967.79	401,754.32

DIRECTOR GENERAL

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. MARCO ANTONIO CARDOZO MONTOYA  
(RÚBRICA)ING. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA  
(RÚBRICA)SOLICITUD DE ACUERDOS  
REUNIÓN VI

NÚMERO DE SESIÓN		FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	PUNTO DE ACUERDO
ORDINARIA	EXTRAORDINARIA			
Numero VI		veintitrés (23) de marzo del 2012	(05.VIO.23/03/12)	<p><b>PRECIOS Y TARIFAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS ALUMNOS</b></p> <p>Con apego al Artículo 13 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila, se solicita la aprobación del establecimiento de las tarifas de servicios prestados a los alumnos para el ejercicio 2012.</p>

## SOLICITUD DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE COSTOS VIGENTES DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN

CONCEPTO	COSTO
Inscripción	\$1600.00
Pago Tardío de Inscripción	\$100.00
Ficha de Admisión	\$300.00
Examen extraordinario	\$150.00
Constancia de estudios	\$50.00
Revalidación	\$150.00
Kardex	\$50.00

(RÚBRICAS)

DISTRITO DE SALTILLO

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron ADRIANA ESPERANZA y VICTOR MANUEL de apellidos ZAMORA CEPEDA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de VICTOR MANUEL ZAMORA DAVILA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 04 de Mayo del 2012 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO No. 62

(RÚBRICA)

4 Y 18 MAY

**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE****NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron OSCAR CHAVEZ MUÑIZ Y MARGARITA MUÑIZ ROBLES quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de FLAVIO CHAVEZ FLORES. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 04 de Mayo del 2012 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO No. 62

(RÚBRICA)

4 Y 18 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **966/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARCO ANTONIO MÁRQUEZ SALAS y YESENIA DE LUNA GÁMEZ; se dicto un acuerdo que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; a Saltillo, Coahuila; a dieciséis de abril de dos mil doce. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, y como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 164, de la Avenida la Acequia, construida sobre el lote de terreno 18, manzana G, del Fraccionamiento Hacienda San Rafael de esta ciudad, con área total de 144.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR mide 8.00 metros y colinda con Avenida la Acequia; AL NORTE mide 8.00 metros y colinda con lotes 3 y 4; AL ESTE mide 18.00 metros y colinda con lote 17; AL OESTE mide 18.00 metros y colinda con lote 19; en la cantidad de \$784,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil...rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS.**

(RÚBRICA)

8-11-18 Y 21 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **108/2012**, relativo al Juicio ORDINARIA CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, promovido por FERNANDO PEÑA SILVA, en contra de SECUNDINO AGUILAR ESPINOZA, el C. LICENCIADO VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo

1065 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 20 de abril de 2012.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Dentro del expediente número **1763/2011**, relativo al Procedimiento No Contencioso (Aviso Indubitable), promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra JN COMUNICACIÓN MÓVIL DE COAHUILA, S.A. DE C.V., y JOSÉ LUIS AGUIRRE CABELLO como fiador, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, y, con fundamento en el artículo 211, fracción II del Código Procesal Civil, se decretó la notificación a JN COMUNICACIÓN MÓVIL DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y JORGE AGUIRRE CABELLO, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber lo siguiente: Dar por vencido anticipadamente el contrato de apertura de crédito simple para pago de pasivos de créditos, celebrado el día veinte de mayo de dos mil diez, con el BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; que dispone de un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la notificación para realizar el pago de las siguientes cantidades: De la cantidad de \$627,947.72 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.) en concepto de capital insoluto del crédito otorgado; de la cantidad de \$32,239.48 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.) en concepto de intereses ordinarios generados desde el día cuatro de abril de dos mil once hasta el día dieciocho de agosto de dos mil once, más las cantidades que se sigan generando por este concepto en los términos y condiciones establecidas en la cláusula sexta del contrato de apertura de crédito simple para el pago de pasivos de créditos; de la cantidad de \$3,517.28 (TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 28/100 M.N.) en concepto de intereses moratorios, correspondientes a partir del veintiuno de mayo de dos mil once, generados hasta el dieciocho de agosto del mismo año, más las cantidades que se sigan generando por este concepto en los términos y condiciones establecidas en la cláusula séptima del contrato de apertura de crédito simple para pago de pasivos. Haciéndoles saber que las copias de la solicitud se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 29 de febrero de 2012

**LIC. NÉSTOR URREA BARRIENTOS**

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **884/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de Apoderado Jurídico de HSBC MEXICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de CLEOTILDE GOMEZ LOPEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Finca urbana identificada con el número 850 Sur de la Avenida Francisco I Madero de la colonia, 20 de noviembre de la Ciudad de Lerdo, Durango, edificada en el lote número 14 manzana 42 zona 3, con una superficie de 159.00 metros, inscrita bajo la partida número 22345 del tomo 113 libro I, de la sección de escrituras públicas del 8 de junio del 2007, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 19.45 metros, colinda con lote 15, al sureste 8.16 metros colinda con lote 7, al suroeste mide 18.40 metros con lote 13 y al noroeste mide 9.07 metros con calle Francisco I Madero, inmueble valuado en la cantidad de \$682,000.00 (SEISCIENTOS OCHETA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE en SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Lerdo, Durango, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán reunir los requisitos a que se refiere el artículo 978 del Código Procesal Civil. Por otra parte, se conceden seis días más de los ya concedidos para la publicación de los edictos en razón a la distancia, debiéndose convocar postores para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Abril de 2011

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**



**EDICTO**

Dentro del expediente número **202/2012**, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado GONZALO VALDÉS LÓPEZ, Endosatario en Procuración de PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de HÉCTOR DANIEL SALAZAR OLIVO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, y, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se decretó el emplazamiento de HÉCTOR DANIEL SALAZAR OLIVO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico de Circulación Amplia y de Cobertura Nacional, y en un Periódico Local de Mayor Circulación, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del plazo de NUEVE DÍAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 08 de marzo de 2012  
**LIC. NÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 11-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1672/2011**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por Licenciada OLGA LIDIA FLORES MEDRANO, en su carácter de Endosatario en Procuración de CRISTINA AGUIRRE GONZALEZ, en contra de MÓNICA ARRIAGA OVALLE, proceso judicial en el que se reclama a la demandada, las prestaciones a que se refiere su demanda, pronunciándose para tal efecto el auto de fecha once de agosto del año dos mil once, el Licenciado JOSÉ BENITO VILLANUEVA HERNÁNDEZ, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante proveído de fecha diez de abril del año dos mil doce, se emplace a MÓNICA ARRIAGA OVALLE por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL y en un periódico LOCAL DEL ESTADO, haciéndole saber a la demandada MONICA ARRIAGA OVALLE, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de OCHO DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DEL 2012

**LIC. ANTONIO TREVIÑO CONTRERAS**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
 (RÚBRICA) 11-15 Y 18 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **89/2012**, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por NICOLÁS SÁNCHEZ MURILLO en contra de JUAN ESCALANTE RODRÍGUEZ, y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 25 de abril de 2012  
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **188/2005**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciados HÉCTOR JAVIER LIÑAN GARCÍA Y/O JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, en su carácter de Endosarios en Procuración de la persona moral denominada UNIÓN DE CRÉDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA Y CANALIZACIONES DEL NORTE, S.A DE C.V. por conducto de quien legalmente la represente y MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio se celebró una audiencia que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: sobre el 50% (cincuenta por ciento), de los derechos que le corresponden al codemandado MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, sobre los siguientes inmuebles; 1) Lote de terreno y construcciones adheridas al mismo, ubicado en el kilómetro 3, de la Antigua Carretera Saltillo-Arteaga, actualmente denominado Boulevard Jesús Valdés Sánchez, número 2842, de esta ciudad, valor total \$4'614,525.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) siendo el 50% (cincuenta

por ciento) la cantidad de \$2'307,262.50 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) e inscrito bajo la Partida número 65765, Libro 658, Sección I, de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve; 2) Lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 01, ubicado en la calle José Clemente Orozco, en el Fraccionamiento San Isidro, de esta ciudad, con un valor total \$1'437,650.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$718,825 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) e inscrito bajo la Partida número 99847, Libro 999, Sección I, de fecha dieciséis de enero del dos mil dos; 3) Lotes de terreno 2 y 4, ubicados en la manzana 01, de la calle Canadá, del Fraccionamiento Álamos, de esta ciudad, valor total \$2'604,950.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$1'302,475.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), ambos bienes inscritos bajo la Partida número 104727, Libro 1048, Sección I, de fecha dos de mayo del dos mil dos, cantidades fijadas por el perito designado por la parte actora; siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DEL AÑO 2012

LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **483/2011** relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado RAUL SANTOS CARRAL MONCADA, en su carácter de Apoderado General de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de GENARO DAVID SAUCEDO LOPEZ y GUADALUPE REYES LUCIO DE SAUCEDO, con fundamento en el artículo 1070, párrafo quinto del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a la codemandada MARÍA GUADALUPE REYES LUCIO DE SAUCEDO, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior en términos del artículo 1070 del Código de Comercio anterior a las reformas del mayo de mil novecientos noventa y seis. NOTIFIQUESE. -

Saltillo, Coahuila a 07 de MARZO de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

**LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **484/2011**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ISBI NOEL CRUZ DOMÍNGUEZ en contra de MIGUELINA DEL CARMEN MARTÍNEZ VÁZQUEZ, se dictó un auto que en lo conducente dice:

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE

Y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. MIGUELINA DEL CARMEN MARTÍNEZ VÁZQUEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFIQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.-"RÚBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 26 de enero del año 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO.**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N MARÍA DEL PILAR PAÑOL RODRÍGUEZ



Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente **594/2009**, promovido por JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su Carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MARÍA DEL PILAR PAÑOL RODRÍGUEZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte reo, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **791/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado GONZÁLO VALDÉS LÓPEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ARMANDO MARTÍNEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana 47 y construcción de casa habitación en él edificada marcada con el número oficial 242 de la calle Valle de Atemaxac, en el fraccionamiento Valle Poniente en Ramos Arizpe, Coahuila, de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.00 metros y colinda con lote número 17; al sur mide 14.00 metros y colinda con lote 15, al oriente mide 7.00 metros y colinda con lote 27; al poniente mide 7.00 metros y colinda con calle Valle de Atemaxac, el cual se encuentra registrado bajo la partida 206569, libro 2066, sección I, de fecha diez de julio del 2008; en la cantidad de \$155,006.25 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEIS PESOS 25/100 M.N.) cantidad fijada por el perito designado en autos en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.- NOTIFÍQUESE. . .”

Saltillo, Coahuila a 25 de Abril de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO Ejecutivo Mercantil Expediente número **891/2006**, promovido por FINANCIERA RURAL en contra de ARTURO GÓMEZ MOLINA y OTROS, se señaló LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el REMATE EN CUARTA ALMONEDA, de los siguientes bienes inmuebles: 2 PREDIOS RUSTICOS, UBICADOS EN SAN RAFAEL DE LOS MILAGROS, EL 1º ES UNA PARCELA 189-Z-3P1/1, CON SUPERFICIE DE 110-94-59.00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NTE. 1,484.64 MTS, COLINDA CON TIERRAS DE USO COMUN; AL ESTE, 810.82, EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON ACCESO; AL SUROESTE 1,674.67, MTS, COLINDA CON PARCELA 197; AL OESTE 668.11 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA 1. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 721, LIBRO 8 SC. SECCIÓN I DE PROPIEDAD, DEL 17 DE JUNIO DEL 2003; EL 2º ES UN PREDIO RÚSTICO, IDENTIFICADO COMO PARCELA 200 Z-3 P1/1, Y SUPERFICIE DE 47-94-92-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NTE. 1,138.48 METROS, COLINDA CON ACCESO; AL ORIENTE 301.54 MTS, COLINDA CON TIERRAS DE USO COMÚN ZONA 1; AL SUR 1,135.36 MTS, COLINDA CON ACCESO; AL OESTE 551.70 MTS., COLINDA CON PARCELA 199, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 721, LIBRO 8 SC, SECCIÓN I, DE PROPIEDAD DEL 17 DE JUNIO DEL 2003, AMBOS INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE COAHUILA, y valuados en autos en la cantidad de \$3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad de \$2'632,500.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) menos un 10% por tratarse de la cuarta almoneda. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado de Parras de la Fuente, Coahuila y en la oficina fiscal municipal respectiva, ampliándose el término de los edictos un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción que exceda de la mitad. CONSTE

LA C. SECRETARIA  
**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, compareció ELVIA DE LOURDES RANGEL CONTRERAS, demandando en JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO a EDUARDO GAMALIEL NAVA ORTIZ, dentro de los autos del expediente **1049/2011**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado EDUARDO GAMALIEL NAVA ORTIZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo matrimonial; la pérdida de la patria potestad de su menor hija DANNA PAOLA NAVA RANGEL; el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia definitiva, e invoca como causal de divorcio las previstas en las fracciones I, X, XI y XIV del artículo 363 del Código Procesal; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 19 de Abril de 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1485/2010**, relativo al Juicio ordinario mercantil, promovido por el licenciado JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS, en contra de en su carácter de apoderado jurídico general de la institución de crédito BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RICARDO MONTALVO VAZQUEZ y ROSA SÁNCHEZ CERVANTES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia mercantil, ordenó publicar en un Periódico local y en la tabla de avisos de este juzgado, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores a la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: sobre los derechos que le correspondan a la parte demandada respecto de la casa habitación marcada con el número 155 de la calle Avellano, construida sobre el lote de terreno marcado con el número cuatro (04) de la manzana ochenta y nueve (89), ubicada en el fraccionamiento urbano habitacional El Álamo de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al norte mide 16.00 metros y colinda con lote 3; al sur mide 16.00 metros y colinda con lote 5; al oriente mide 9.00 metros y colinda con calle Avellano y al poniente mide 9.00 metros y colinda con lote 14; mismo que cuenta con una superficie de 144 metros cuadrados y que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: partida 228259, libro 2283, sección I, de fecha ocho de octubre de dos mil nueve, valuado en autos en la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

Saltillo, Coahuila a 23 de Abril de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: JULIETA DÁVILA DE AGUIRRE.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **2063/2011**, promovido por ARMANDO GARCÍA ORTEGA, en contra de: JULIETA DÁVILA DE AGUIRRE y C. DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de abril de dos mil doce, dictado en los autos del expediente **CC-02/2012**, relativo a la Controversia Constitucional que promueve el Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado en contra del Instituto

Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y toda vez que se desconoce el domicilio actual del tercero interesado Manuel Adame, por lo que en observancia de la garantía de audiencia y a fin de no dejarlo en estado de indefensión en términos de lo dispuesto en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, supletorio en materia constitucional de acuerdo con el artículo 12 de la Ley de Justicia Constitucional Local, se ha ordenado emplazarlo mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber al tercero interesado Manuel Adame, que debe presentarse dentro de un término que no será menor de quince días ni excederá de sesenta días a defender lo que a su interés convenga.

Saltillo, Coahuila, a cuatro de mayo de dos mil doce.

La Secretaria Auxiliar Adscrita al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**Lic. María del Carmen Piñón Chávez.**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL DE CONVOCATORIA

Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 74, con domicilio en la Carretera Saltillo-Monterrey número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos, Plaza San Agustín, Local (5) cinco, de la Colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR, que con fecha (30) treinta de noviembre del (2011) dos mil once, ANTE MI COMPARECIO el señor HECTOR JAVIER SILLER GALINDO, solicitando al Suscrito Notario el Trámite de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, por lo que se señalaron las (09:00) nueve horas del día (02) dos de julio del (2012) dos mil doce, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del señor HECTOR JAVIER SILLER GALINDO, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace mas de (12) doce años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el siguiente bien inmueble: -

Lote de terreno y sus construcciones ubicado en la Congregación de "Torrecillas y Ramones" del Municipio de Saltillo, Coahuila, con superficie total de (4,392.824 M2) cuatro mil trescientos noventa y dos punto ochocientos veinticuatro metros cuadrados, comprendidos dentro del siguiente cuadro de construcción:-

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS
1 - 2	N 30°26'56" E	20.557
2 - 3	N 22°33'03" E	26.850
3 - 4	N 21°05'58" E	37.204
4 - 5	N 78°05'27" W	30.952
5 - 6	S 38°27'31" W	57.011
6 - 7	N 79°29'27" W	26.410
7 - 8	S 10°07'45" W	19.711
8 - 9	S 08°25'49" E	22.638
9 - 10	N 83°50'53" W	25.270
10 - 1	S 81°47'57" E	32.963

Colindando: AL NORTE con propiedad que es o fue del señor Roque Siller Siller; AL SUR con propiedad que es o fue del señor José Ma. Siller Galindo; AL ORIENTE con Camino Real o Camino Principal de la Congregación de Torrecillas y Ramones; y AL PONIENTE con propiedad que es o fue de los Herederos del señor Arnulfo Siller Galindo. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos. Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. Conste.-

Saltillo, Coahuila 02 de mayo del 2012.

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 74  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**LIC. URBANO GONZÁLEZ SANTOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTOS

Con fecha tres de Mayo del dos mil doce comparecieron ante el suscrito Notario la señores Francisco, Jesús y Mauro todos Obregón García y denuncian la Información a perpetua memoria sobre el Lote ubicado en la zona centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. Acorde con lo dispuesto en el Artículo 701 del Código Procesal Civil, se cita a quienes tengan interés en este juicio para que comparezcan a la Audiencia que se celebrará en esta Notaría, sito en Ramos Arizpe 271 de la zona centro de esta ciudad, EL TRECE DE JUNIO del PRESENTE AÑO A LAS DIECISIETE HORAS, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, lo que se hace saber a quienes consideren tener derecho que deducir para que los hagan valer por medio de tres publicaciones que se harán de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un Periódico de mayor circulación de la ciudad, en los lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de Bienes Raíces.

**LIC. URBANO GONZÁLEZ SANTOS.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 28.  
(RÚBRICA) 18-29 MAY Y 8 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **213/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO PASTRANA DÁVILA, denunciado por Josefina Pastrana Dávila y Jaime Ramos Pastrana; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con cuarenta minutos del día viernes ocho de junio de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, 09 de Mayo de 2012  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **218/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de María Viterva Santos Cora, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: ERNESTO ALVARADO LOPEZ, LINA, DELIA MARIA, NADIA YANET DE APELLIDOS ALVARADO SANTOS. CONSTE.-

ATENTAMENTE  
Salttillo, Coahuila a 28 de marzo del 2012  
La Secretaria de Acuerdo y Tramite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
**LIC LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 18 MAY 1 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **286/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PANFILO CANCINO DAVILA, promovido por MA. GUADALUPE RODRIGUEZ CASTILLO, MARIA PAULINA y CARLOS GUADALUPE de apellidos CANSINO RODRIGUEZ, PEDRO SERVANDO, SIMON, BLASA, JOSE MAXIMINO, LUIS NORBERTO, VICTOR, ENEDINA GUADALUPE y GREGORIO ROQUE de apellidos CANCINO RODRIGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las DIEZ HORAS DEL DIA MIERCOLES SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 07 de mayo de 2012  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**  
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **333/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Magdaleno Galindo Gallegos, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA LUNES CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: ROSALINDA RAMÍREZ VIUDA DE GALINDO, JESÚS, MARIA DE LA CRUZ, JOSÉ GUADALUPE Y MARGARITA DE APELLIDOS GALINDO RAMÍREZ. CONSTE.-

ATENTAMENTE  
Salttillo, Coahuila a 4 de Mayo del 2012  
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 18-MAY Y 1 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **335/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRA FLORES PONCE Y ROBERTO RAMÍREZ PÉREZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciaciones son: MAYRA ALEJANDRA Y ROSA ESTRELLA DE APELLIDOS RAMÍREZ FLORES. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 04 de mayo del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **761/2001** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ VILLANUEVA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles del conocimiento que el denunciante presentado es FELICIANO FLORES VILLANUEVA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.**

(RÚBRICA)

18 MAY 1 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **877/2011**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DOLORES BUSTAMANTE SOLIS, promovido por FELICIANO RODRIGUEZ BELTRAN, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esa ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de difunto, para que se presenten a las DOCE HORAS DEL DIA LUNES SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 13 de abril de 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**

(RÚBRICA)

18 MAY 1 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1476/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CELIA SANDOVAL DE LA VEGA VIUDA DE PEPI, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA MIERCOLES SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: JUSTO BERNARDINO PEPI SANDOVAL. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 02 de Mayo de 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN

**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 7 de Mayo del 2012, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ANTONIO VILLEGAS SALAZAR, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciante los C.C. CONSUELO HERNANDEZ NAVARRO, AMPARO y ANTONIO de apellidos VILLEGAS HERNANDEZ, quienes se ostentan como concubina e hijos del causante y dentro del cual ha sido designado Albacea el C. ANTONIO VILLEGAS HERNANDEZ, quien tiene su domicilio en la casa habitación señalada con el número 1060 de la calle Leopoldo Lugones de la Colonia La Madrid de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 7 de Mayo del 2012.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.  
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, de la cual es titular la Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio de Periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. Que ante mí comparecieron HUMBERTO JESUS MONTEMAYOR CORTES, HUMBERTO NEMO MONTEMAYOR Y NORMA LILIANA MONTEMAYOR STROZZI, en su carácter el primero de cónyuge y el resto como hijos del causante, para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de LA SEÑORA NORMA JANE STROZZI TIJERINA, designando como albacea al Señor HUMBERTO NEMO MONTEMAYOR STROZZI declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, como fecha para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS a las (13:00) trece horas del día (11) de junio del año dos mil doce DOY FE.-

**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ**  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68  
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 20 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora JUANA MARTINEZ ALVARADO, se ordeno publicar edictos, en el periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el local de esta notaria publica a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
NOTARIO PUBLICO 24  
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 25 relativa al Juicio Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MA. CRUZ SOTO VALERO, se ordeno publicar edictos, en el periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el local de esta notaria publica a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
NOTARIO PUBLICO 24  
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMEA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **324/2012**, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA, promovido por GREGORIO LIRA ESCOBEDO, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de dicha localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promoverse que se asentó como sus apellidos ESCOBEDO RODRÍGUEZ, siendo el correcto el de LIRA ESCOBEDO.

Saltillo, Coahuila; a 10 de Abril de 2012

LA C. SECRETARIA

**Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

18 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **360/2012** promovido SIMON RAMIREZ GARIBAY, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA ROSA, MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual SIMON RAMIREZ GARIBAY, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 0041, Libro número 1, Tomo número 1, en la Hoja número 12, de fecha (01)-uno de marzo de (1944) mil novecientos cuarenta y cuatro, de la Oficialía Segunda del Registro Civil, con residencia en General Cepeda, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su apellido materno RAMIREZ, se asiente correctamente como lo es GARIBAY, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 26 DE ABRIL DE 2012

EL SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

**LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ**

(RÚBRICA)

18 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de JOSE LUIS LOPEZ CEPEDA expediente número **455/2012** relativo al Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por JOSE LUIS LOPEZ CEPEDA en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual JOSE LUIS LOPEZ CEPEDA la Rectificación del Acta de Nacimiento número 1490, Libro número 01, Tomo número 3, en la foja número 36, de fecha (11) once de septiembre de (1962) mil novecientos sesenta y dos, de la Oficialía Tercera del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre JOSE MANUEL LOPEZ CEPEDA se asiente correctamente como lo es JOSE LUIS LOPEZ CEPEDA y donde se asentó como su fecha de nacimiento (12) doce de agosto de (1962) mil novecientos sesenta y dos, se asiente correctamente como lo es (02) dos de junio de (1962) mil novecientos sesenta y dos, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 03 DE MAYO DE 2012

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

**LIC. MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ.**

(RÚBRICA)

18 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **1231/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL sobre USUCAPIÓN, promovido por MAGDALENA REYES VALDÉS en contra de GUADALUPE AGUIRRE, se dictó sentencia Definitiva, ordenándose la publicación mediante edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación, de los puntos resolutive, que son del tenor literal siguiente: Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve: PRIMERO.- La parte actora MAGDALENA REYES VALDÉS acreditó los elementos

constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, por consiguiente: TERCERO.- Se declara que se declara que se ha convertido en propietaria del inmueble ampliamente descrito en el considerando tercero de la presente resolución y como consecuencia de ello se ordena girar oficio a la citada autoridad registral para que realice las cancelaciones correspondientes.

CUARTO.- Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución no ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE CONSTE.  
**LICENCIADO HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 18 MAY

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En esta fecha 20(veinte) del mes de Abril del año 2012(Dos Mil Doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: POR SUS PROPIOS DERECHOS EL SEÑOR JESÚS ZAMORA NAÑEZ, ARTURO ZAMORA NAÑEZ Y GERARDO ZAMORA NAÑEZ, COMPARECIENDO ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE LA SEÑORA VIRGINIA NAÑEZ GARZA, Y EL PRIMERO DE ELLOS ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA VIRGINIA NAÑEZ GARZA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS ZAMORA CASTRO, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor JESUS ZAMORA CASTRO, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de las comparecientes, y habiendo sido propuesto como Albacea, a GERARDO ZAMORA NAÑEZ, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 804, de la calle Privada La Fragua, de la Colonia Mirasierra, de San Pedro Garza García, del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las once horas, del día 30(treinta) del mes de Mayo del año 2012(dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 23 de Abril del 2012.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 MAY



**LIC. OSCAR BERNARDO VALDÉS MARTIN DEL CAMPO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30, CASTAÑOS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO, Titular de la Notaría Pública Número Treinta del Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Allende Número 111 Sur, de la Zona Centro de la ciudad de Castaños, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de VICENTE GARZA TREVIÑO, quien falleció el día 19-diecinueve de Mayo del año 2011-dos mil once, en la ciudad de Monclova, Coahuila, según consta en el Acta de Defunción exhibida por los comparecientes señores ROMAN RODOLFO GARZA GONZALEZ, Señora MAYRA MAYELA GARZA GONALEZ y la señora SILVIA LUCINA GONZALEZ CEPEDA, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada de las señoras MIRNA MIREYA y SILVIA LUCINA ambas de apellidos GARZA GONZALEZ en su carácter de Herederos, habiendo propuesto como Albacea a la señora SILVIA LUCINA GONZALEZ CEPEDA quien tiene su domicilio en Privada Navarrete número 1508-mil quinientos ocho de la Colonia Nogales de la ciudad de Monclova, Coahuila. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126-mil ciento veintiséis fracción II-primer y III-segunda del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor, publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en éste Distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedó radicado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de VICENTE GARZA TREVIÑO, que se señalan las (17:30) horas del día 30 de Abril del año en curso, para que tenga verificativo la Junta de Herederos en esta notaria pública a mi cargo ubicada en Calle Allende Número 111, de esta Ciudad.

Castaños, Coahuila, a 27 de Marzo del 2012.

**LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.**  
 NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO TREINTA.  
 VAMO-610908-GX6.  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 MAY



**LIC. GLADYS AYALA FLORES****NOTARÍA PÚBLICA, No. 28, SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila comparecieron el señor SALVADOR ARMENDARIZ FERNANDEZ también conocido como SALBADOR ARMENDARIZ FERNANDEZ como cónyuge supérstite; y los señores ROBERTO, LEONEL ROGELIO, MARTHA HILDA y SALVADOR, todos de apellidos ARMENDARIZ REYES como hijos legítimos de la señora MARGARITA REYES SANCHEZ, y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio In testamentario, de su finada esposa y madre respectivamente, la referida señora, MARGARITA REYES SANCHEZ quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día (09) nueve de Febrero del año (2005) dos mil cinco, lo anterior quedó asentado mediante acta Fuera de Protocolo, de fecha (04) cuatro del mes de Abril del (2012) dos mil doce. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De Cujus MARGARITA REYES SANCHEZ. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora MARTHA HILDA ARMENDARIZ REYES, quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Calle Principal, numero (201) doscientos uno, Fraccionamiento Las Quintas Carretera 57, Kilometro 11.5, de Monclova, Coahuila.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado. Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

San Buenaventura, Coahuila 19 de Abril del 2012.

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO (28) VEINTIOCHO  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1629/2011** relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria promovido por EMILIO CONTRERAS CASTRO, se dictó un auto de fecha veintuno de marzo del año en curso, por el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila en donde se decretó de conformidad con los artículos 699, 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocará a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble el cual se identifica de la siguiente forma: LOTE DE TERRENO URBANO QUE SE LOCALIZA EN LAS CALLES DE GUERRERO Y GALEANA NUMERO 108, DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 108.78 M2 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON CALLE HERMENEGILDO GALEANA, AL SUR MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON ROLANDO CHAVEZ MEDRANO, AL ORIENTE MIDE 8.70 METROS Y COLINDA CON OSBALDO LOPEZ Y EVA MEDRANO, AL PONIENTE MIDE 8.70 METROS Y COLINDA CON LA CALLE VICENTE GUERRERO.

Monclova, Coahuila a 11 de Abril de 2012.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.**  
 (RÚBRICA) 8 -18 Y 29 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **229/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO ROMO FRAUSTO Y EPIFANIA RIVERA VAZQUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de abril de dos mil doce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ROGELIO ROMO FRAUSTO Y EPIFANIA RIVERA VAZQUEZ, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos ANDRES, CARLOS, VIRGILIO, ELPIDIO, RAYMUNDO, FLOR ESTELA, REYNOL, SANTIAGO, ANTONIO Y NOELIA de apellidos ROMO RIVERA, quienes son hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 26 de Abril del 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**  
 (RÚBRICA) 18 MAY 1 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **360/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO VAQUERA FLORES y MARIA DE JESUS MIRELES REYNOSA quienes fallecieron el primero el día 29 de noviembre de 1987 y la segunda el día 19 de febrero de 1958.

Monclova, Coah., a 18 de abril de 2012.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **408/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA MARTINEZ CAZARES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ELVIRA MARTINEZ CAZARES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero MANUEL MARTINEZ CAZARES.

Monclova, Coahuila a 25 de Abril de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **461/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL GUARDIOLA CABRAL quien falleció el 21 de diciembre de 2011.

Monclova, Coah., a 3 de Mayo de 2012.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 18 MAY 1 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA ESTELA MENDEZ FLORES, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ANTONIO ESPINOZA MARTINEZ, INOGENCIA ESPINOZA MENDEZ, GILBERTO ESPINOZA MENDEZ, ROSARIO ESPINOZA MENDEZ, CECILIA ESPINOZA MENDEZ, ANTONIO ESPINOZA MENDEZ Y LETICIA ESPINOZA MENDEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA VIERNES 20 DE JULIO DEL 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE MAYO DE 2012.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, A BIENES DE LOS SEÑORES TRINIDAD OLALDE ZAVALA E ISIDORA OVIEDO MARTINEZ, PROMOVIDO POR LOS CC. ANTONIO OLALDE OVIEDO, ROSA OLALDE OVIEDO Y FAUSTINO OLALDE OVIEDO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 28 DE JULIO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE MAYO DE 2012.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA JOVITA AGUAYO SALAZAR, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ERNESTO DE LEON BERLANGA Y LOS SEÑORES JUAN DE DIOS, ERNESTO, LEOBARDO JESUS, HECTOR MANUEL Y HUMBERTO TODOS DE DE APELLIDOS DE LEON AGUAYO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA 28 DE JUNIO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE ABRIL DE 2012.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JOSE ELIESER VALDEZ SANMIGUEL, QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE ELIEZER VALDEZ SANMIGUEL, PROMOVIDO POR LOS CC. JOSEFA SUAREZ IBARRA, ZULEMA VALDEZ SUAREZ, BERENICE VALDEZ SUAREZ, YANETH VALDEZ SUAREZ y ELIEZER VALDEZ SUAREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 05 DE JUNIO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE MAYO DE 2012.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 18 MAY 1 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JUAN ANTONIO CALDERON RAMIREZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES OLVIDO LOPEZ SILVA, ROBERTO GUADALUPE CALDERON LOPEZ, PERLA SUSANA CALDERON LOPEZ Y JUAN ALFONSO CALDERON LOPEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA JUEVES 19 DE JULIO DEL 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE MAYO DE 2012.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN



**CONVOCATORIA**

El Consejo de Directores de CLUB DE GOLF EL SOCORRO, A.C., convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados Activos, que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 04 de junio de 2012, en su domicilio social sito en Rancho El Socorro S/N, calle López Mateos, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO.- Presentación, discusión y en su caso aprobación sobre la reforma y/o adición a los estatutos sociales.

SEGUNDO.- Presentación, discusión y en su caso aprobación para el incremento en aportaciones del patrimonio por parte de los asociados.

TERCERO.- Designación de delegado que se encargue de formalizar ante Notario Público, los acuerdos tomados en esta asamblea.

Para asistir a las Asambleas será menester que, previo al inicio de las mismas, se acredite la personalidad del Asociado ante el Secretario de la Junta de Directores quien deberá fungir como Secretario de la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 14 de mayo de 2012.

**LIC. RICARDO SERGIO SALINAS ARIZPE**

(RÚBRICA)

18 MAY

SECRETARIO DEL CONSEJO DE DIRECTORES

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con fecha (13) trece de marzo de (2012) dos mil doce y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor JESUS GOMEZ OROZCO, y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la Calle Tacuba #112 en la Colonia comercial de la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una Superficie total de 192.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 16.00 metros y colinda con Calle Tacuba, Al Sur mide 16.00 metros y colinda con lote de terreno numero 125, Al Oriente mide 12.00 metros y colinda con lote de terreno numero 114 y al Poniente mide 12.00 metros y colinda con lote de terreno numero 110; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-

Sabinas, Coahuila, a 14 de Marzo de 2012

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

24 ABR 4 Y 18 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Material Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente Numero **220/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMINA FARIAS ESPINOZA, denunciado por DELFINA, ISAIAS, VICTORIA, MARIA AGRIPINA y RITA de apellidos FARIAS ESPINOZA y AURORA GUILLERMINA ALMANZO FARIAS, ordeno se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Abril de 2012  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**  
(RÚBRICA) 18 MAY 1 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

La Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **593/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVARISTO GARCÍA PÉREZ, denunciado por MARÍA GUADALUPE CASTAÑEDA FLORES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LOPEZ.**  
(RÚBRICA) 18 MAY 1 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

La Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 125/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado JOSE ALFREDO GALINDO GALINDO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada CAJA SANTA ROSA, S.C.L. en contra de JUANITA ORDAZ GONZALEZ, CARLOTA ORTIZ VALDEZ Y GLORIA MARTHA LOPEZ VILLANUEVA, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el siguiente bien:

"Un Inmueble marcado con el número 4, de la manzana 40, ubicado en el Mineral de Palau, municipio de Melchor Múzquiz, Coahuila con una superficie total de 457.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias Al Norte mide 22.00 metros y colinda con propiedad de Juan Manuel Fuentes; Al Sur mide 21.10 metros y colinda con Calle Independencia; Al Este mide 20.70 metros y colinda con Callejón y Al Oeste mide 20.70 metros y colinda con Fernando Torres Borrego, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida Número 1304, Tomo E. Libro número 3, Foja 350, Libro 3, Sección I de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro"

Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región, en la tabla de avisos de este juzgado y en el sitio que al efecto tengan las autoridades fiscales de este municipio, Convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2012.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 18 Y 29 MAY

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE  
PRIMERA ALMONEDA**



Dentro de los autos del expediente número **171/2010**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de SAMUEL GONZÁLEZ VASCONCELOS, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil doce, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: BIEN INMUEBLE LOTE 44, MANZANA 169, CASA HABITACIÓN CON NÚMERO MIL QUINIENTOS DOS (1502) DE LA CALLE OLMO DEL FRACCIONAMIENTO ACOROS SECTOR I, ETAPA I, DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 8 METROS Y COLINDA CON CALLE OLMO; AL SUR: MIDE 8 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 42; AL ORIENTE: MIDE 16 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 43; AL PONIENTE: MIDE 16 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 45; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 5588, LIBRO 56, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL CUATRO; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DOCE.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de este Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 13 DE ABRIL DE 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.**

(RÚBRICA)

4 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE  
PRIMERA ALMONEDA.**

En el expediente número **337/2007**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de SERAFIN RICARDO MARROQUIN FUENTES y MARÍA DOLORES MANCERA HERNÁNDEZ, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE MAR EGEO NÚMERO 1922 DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000 SECTOR III DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.50 METROS CON LOTE 1; AL SUR: 7.50 METROS CON CALLE MAR EGEO; AL ORIENTE: 17.20 METROS CON LOTE 23 Y AL PONIENTE 17.20 METROS CON PROPIEDAD DE MINERVA MUÑOZ.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA SERAFIN RICARDO MARROQUIN FUENTES Y MARÍA DOLORES MANCERA HERNÁNDEZ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10345, TOMO B, FOJA 162, LIBRO 22, SECCIÓN I, DE FECHA (23) VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE (2001) DOS MIL UNO.”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (23) VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., ABRIL 20 DE 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA)

4 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE  
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **375/2010**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GONZALO GARCÍA ROMERO, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil doce, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: LOTE 40, MANZANA 173, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE MORINDA, MARCADO CON EL NÚMERO MIL SEISCIENTOS (1600) DEL FRACCIONAMIENTO ACOROS, SECTOR I, ETAPA I, DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128.002 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MORINDA; AL SUR: MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 35; AL ORIENTE: MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 38 y 39; AL PONIENTE: MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 41; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 5030, LIBRO 51, SECCIÓN I, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$127,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DOCE.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de este Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 13 DE ABRIL DE 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.**

(RÚBRICA)

4 Y 18 MAY



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

En la Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 15 de Febrero del año dos mil doce (2012), a petición de los C.C. BALTAZAR GARZA GUERRA, BEATRIZ GUADALUPE GARZA RUIZ, DAVID INOCENTE GARZA RUIZ Y BALTAZAR GARZA RUIZ, se inicio Procedimiento sucesorio extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora SILVIA GUADALUPE RUIZ JIMENEZ, fallecida en fecha 19 de Febrero del año 2010; Se propone como albacea de la Sucesión, al señor BALTAZAR GARZA GUERRA con domicilio en calle Román Cepeda 711, Colonia Ugarte en esta ciudad.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 15 de Febrero del año 2012

ANTE MI

**LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

SAN JOSE 725-A FRACC. VALLE DE SAN JOSE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

18 MAY 1 JUN

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, ACUÑA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor RAUL RODRIGUEZ MIRELES, a ruego de su esposa ALEJANDRINA URIBE ESPINOZA y sus hijos LAURA SULEMA, MARTHA LETICIA, HILDA PATRICIA, MISAEL Y RAUL de apellidos RODRIGUEZ URIBE de apellidos RUIZ TREVIÑO.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea ALEJANDRINA URIBE ESPINOZA quien tiene su domicilio en Calle Moroleón 104 en el Fraccionamiento El Paraíso de esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 13 de Abril de 2012

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

(RÚBRICA)

4 Y 18 MAY



**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora MARIA TREVIÑO GRIMALDO, a ruego de su esposo EPIFANIO RUIZ LESA y sus hijos JOVITA, TRINIDAD, SANDRA LUZ, FRANCISCA Y NORMA LETICIA de apellidos RUIZ TREVIÑO.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea EPIFANIO RUIZ LESA quien tiene su domicilio en Ejido Santa María, municipio de Jiménez, Coahuila.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 13 de Abril de 2012

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

(RÚBRICA)

4 Y 18 MAY



**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor JOSE ANGEL PEREZ SOLIS, a ruego de JUAN JOSE, MA. DEL CONSUELO, MARIO ALBERTO, CESAR ROLANDO y RUBY LINDA de apellidos PEREZ GUAJARDO, CONSUELO GUAJARDO FLORES, JUAN ANGEL PEREZ MORENO Y TANYA MARIELA PEREZ MORONES.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea CONSUELO GUAJARDO FLORES quien tiene su domicilio en Calle 5 de Mayo número 355 en la colonia Benito Juárez de esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 13 de Abril de 2012

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

(RÚBRICA)

4 Y 18 MAY



**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor JOSE LUIS GARZA SALINAS, a ruego de su esposa MA. AURELIANA ALVARADO MACIAS y sus hijos RAFAEL GARZA ALVARADO, NAYNA ELVIRA GARZA ALVARADO Y JOSE LUIS GARZA ALVARADO.



Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea MA. AURELIANA ALVARADO MACIAS quien tiene su domicilio en Calle Lauro Aguirre número 1795 en la colonia 28 de Junio de esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 13 de Abril de 2012

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

(RÚBRICA)

4 Y 18 MAY

## DISTRITO DE VIESCA

### JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA

#### EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **91/2009** promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de LA C. SILVIA CANTU ROCHA, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:-

""CASA HABITACION UBICADA EN C. CAMPO BONSAI NUMERO 833, FINCADA SOBRE LOTE DE TERRENO 32, DE LA MANZANA 133, DE LA COL. CAMPO NUEVO ZARAGOZA II, 2DA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 METROS COLINDA CON CAMPO BONSAI; AL SUR MIDE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 1; AL ESTE MIDE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 31; AL OESTE MIDE 15.00 METROS COLINDA CON CALLE BUENOS AIRES, INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 96672, LIBRO 967, SECCION I DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2008 A FAVOR Y DOMINIO DE SILVIA CANTU ROCHA.-DOY FE."-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en los periódicos el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 10 de abril del año 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**

(RÚBRICA)

4 Y 18 MAY



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES EZEQUIEL MARQUEZ MARQUEZ, ESTHER MARQUEZ GONZALEZ, MARIA MAGDALENA MARQUEZ GONZALEZ, GERARDO MARQUEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN MARQUEZ GONZALEZ, Y ANA MARIA MARQUEZ GONZALEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA DE LOS SEÑORES MARIA ESTELA MARQUEZ GONZALEZ, MARIA CONCEPCION MARQUEZ GONZALEZ, MANUEL MARQUEZ GONZALEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MA. SANTOS GONZALEZ SANTOYO E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO DEL DENUNCIANTE CON LA DE CUJUS.- 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES.- EN LA RADICACION DEL JUICIO A LA SEÑORA ANA MARIA MARQUEZ GONZALEZ, SE LE DECLARÓ ALBACEA Y HEREDERA Y SE RECONOCIÓ INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER. QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA MONTE SANTO NUMERO 151, DE LA COLONIA VALLE DORADO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.  
TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DEL AÑO 2012

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
 NOTARIA PUBLICA NO. OCHO  
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
 AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 MAY



**LIC. HÉCTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 49, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE MI LICENCIADO HÉCTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 49, CON RESIDENCIA EN TORREÓN COAHUILA, el día 27 de marzo del 2012, se presentaron los señores MARIA MAGDALENA NAJERA ARRIETA, LUZ ELENA NAJERA ARRIETA, GLORIA MARTHA NAJERA IBARRA y además la señora MARIA MAGDALENA NAJERA ARRIETA en su carácter de apoderada del señor JUAN MANUEL NAJERA ARRIETA a promover PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores JUAN MANUEL NAJERA MEDINA y LUCIANA MARTHA ARRIETA HURTADO, quienes fallecieron el primero el día 27 (veintisiete) de Diciembre de 2001 (dos mil uno), y la segunda el día 19 (diecinueve) de Febrero de 1984 (mil novecientos ochenta y cuatro), y que por reunir los requisitos de Ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo con el número 03/2012, manifestando los denunciante MARIA MAGDALENA NAJERA ARRIETA, LUZ ELENA NAJERA ARRIETA y JUAN MANUEL NAJERA ARRIETA ser hijos de los de cujus, y la señorita GLORIA MARTHA NAJERA IBARRA ser hija del señor JUAN MANUEL NAJERA MEDINA y acreditando su entroncamiento con los documentos necesarios, quienes son los parientes más cercanos con derecho a heredar según consta en el expediente administrativo que se señala anteriormente, por lo que se les reconoce su carácter de únicos y universales herederos provisionales a bienes los señores JUAN MANUEL NAJERA MEDINA y LUCIANA MARTHA ARRIETA HURTADO. Por lo anterior y conforme al artículo 1126 (mil ciento veintiséis) fracción II del Código Procesal Civil, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en uno de los Periódicos de mayor circulación, así como en el Periódico Oficial del Estado mediante de los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el local que ocupa esta notaria a deducirlos según corresponda, ubicada en avenida Matamoros número 60 (sesenta) poniente, segundo piso, zona centro de esta ciudad., Se señalan las 16:00 (dieciséis) horas del día 21 (veintiuno) de Mayo del año de 2012 (dos mil doce) para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Atentamente  
 Torreón, Coahuila a 09 de Abril 2012.  
**HÉCTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NO. 49  
 DISTRITO DE VIESCA  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 MAY



**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA CAROLINA VILLANUEVA FRANCO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES MARCELO VILLANUEVA SAENZ Y JOSEFINA FRANCO CRABTREE. AL RESPECTO MANIFIESTA LA COMPARECIENTE QUE SUS HERMANOS MARIA TERESA, MARCELO, ALEJANDRO, FERNANDO, REINALDO ANTONIO TODOS DE APELLIDOS VILLANUEVA FRANCO SON LOS HEREDEROS LEGITIMOS Y ESTAN DE ACUERDO EN LLEVAR ACABO EL PRESENTE TRAMITE. JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE TODOS ELLOS CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 12 DE ABRIL DE 2012

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**  
 N.P. No. 19  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 MAY



**LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE ACOSTA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C.LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES SALVADOR SIFUENTES LIRA, REBECA SIFUENTES STAR, MARIA GRACELIA SIFUENTES STAR, SALVADOR SIFUENTES STARD, MARIA IRENE SIFUENTES STAR, JOSE JESUS SIFUENTES STAR, MARIA ALEJANDRA

SIFUENTES STAR, HILDA SIFUENTES STAR, MONICA SIFUENTES STAR Y ARTURO SIUENTES STAR, TODOS ELLOS POR SUS PROPIOS DERECHOS PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTA ESPOSA Y PROGENITORA RESPECTIVAMENTE SEÑORA IRENE STAR BARRIENTOS (TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA IRENE STAR BARRIENTOS).

EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LA SEÑORA IRENE STAR BARRIENTOS (TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA IRENE STAR BARRIENTOS), EN LA SUCESION SE PROPUSO AL SEÑOR SALVADOR SIFUENTES LIRA, COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALZADA AGUILA NACIONAL NUMERO (3353) TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BIS DE LA COLONIA NUEVO TORREON, EN TORREON, COAHUILA.

EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 26 DE MARZO DE 2012, LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPOSITO DE CONVOCARA TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II, Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE

TORREON, COAHUILA, 27 DE MARZO DE 2012.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA**

NOTARIO PUBLICO NUM.32

(RÚBRICA)

4 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente Número **188/2010**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NOVAPAK SISTEMAS, S.A. DE C.V., en contra de DANIEL FRANCISCO MARTÍNEZ PAYÁN Y MAR-PAY S. P. R. DE R.L. DE C.V.; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE JUNIO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Tercera Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”...CASA HABITACIÓN UBICADA EN PASEO SAN LUCIANO NÚMERO 55, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 28, DEL SECTOR 1 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN LUCIANO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 760.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON BARRERA PERIMENTAL; AL SUR EN 20.00 METROS CON PASEO SAN LUCIANO; AL ORIENTE EN 38.00 METROS CON LOTE 29 Y ALPONIENTE EN 38.00 METROS CON LOTE 27, inscrita bajo la partida 76733, libro 768, sección I, de fecha 12 de Junio del 2007 a nombre de DANIEL FRANCISCO MARTÍNEZ PAYÁN.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación y en el Diario Oficial del Estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 28 de MARZO del AÑO 2012.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

8 -11 Y 18 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **484/1998**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. seguido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de RAMIRO GARCIA RODRIGUEZ y TIRSA GUILLERMINA VILLACOBOS GRANADOS DE GARCIA, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló en auto de fecha veinte de Abril de dos mil doce las (12.00) DOCE HORAS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DE MAYO DEL (2012) DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de esta Juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble.

FINCA URBANA NUMERO 4, MANZANA 5, DE LA CALLE FERNANDO VIESCA DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL MARQUEZ EN LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 338.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 26.00 METROS CON CASA NUMERO 3, AL SUR EN 26,00 METROS CON LA CASA NUMERO 5, AL ORIENTE EN 13.00 METROS CON CALLE FERNANDO VIESCA, AL PONIENTE EN 13.00 METROS CON CASA NUMERO 13, DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE LOS CC. RAMIRO GARCIA RODRIGUEZ Y TIRSA GUILLERMINA VILLACOBOS GRANADOS DE GARCIA, DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 4445, FOJA 177, LIBRO 33 TOMO A, SECCION I DE PROPIEDAD, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijao pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial de Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien inmueble a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberá consignar previamente y por conducto de a dependencia autorizada una cantidad equivalente o por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila a 23 de Abril de 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, la C. EDNA ESTHER HUMPHREY TUEME, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Expediente Número **814/2011** al C. FERNANDO MAURICIO MALDONADO GONZALEZ, de quien se desconoce su domicilio, dictándose dos autos que a la letra dice: "Torreón, Coahuila., a (13) trece de abril del año (2012) dos mil doce..----"...A sus antecedentes los escritos signados por el C. JOSE LUIS ARREDONDO NAVARRO, abogado patrono de la C. EDNA ESTHER HUMPHREY TUEME, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee. Por lo que se procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese el expediente respectivo e inscribase en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarando la suscrita juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Se admite la demanda y téngase por presentada a la C. EDNA ESTHER HUMPHREY TUEME por demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL al C. FERNANDO MAURICIO MALDONADO GONZALEZ, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado tramítense la misma en la vía y forma propuesta. En atención que se desconoce el domicilio de la parte demandada, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a la C. FERNANDO MAURICIO MALDONADO GONZALEZ, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil.- Asimismo dese vista al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su representación social corresponda lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 199 Fracción IV y 547 del Código Procesal Civil.- Agréguese a los autos el de cuenta que surta sus efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156 y 242 del código procesal civil.- Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 del Código Procesal Civil, y artículos 556, 560 y 566 del Código Civil del Estado.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARISELA ALBA VALLES, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad y Secretario de Acuerdo y Tramite, por Ministerio de Ley, que autoriza.- DOY FE. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila; a 17 de abril de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE POR MINISTERIO DE LEY

**LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ**  
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL PROCEDIMIENTO NO CONTECIOSE QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **885/2011** PROMOVIDO POR FRANCISCA PAYAN MELÉNDEZ DE RIVERA FRENTE A JOSE TORRES MICHELENA, MARIA ASUNCION ARREOLA BARRON, JOSE ASCENSIÓN MAYA, CARMEN MONTELLANO DE MAYA, MARTHA RAMOS MARTINEZ, SAUL GUILLERMO CONTRERAS CHAVEZ, BRENDA MINERVA CAZARES ADAME Y ADOLFO DE LA ROSA VILLELA, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

Torreón, Coahuila, a doce de abril de dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JORGE OMAR SALMAN MARTINEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada SAUL GUILLERMO CONTRERAS CHAVEZ Y BRENDA MINERVA CAZARES ADAME; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del



Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. - CONSTE. Dos firmas ilegibles. DOY FE.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE ABRIL DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.**  
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **663/2010** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MIGUEL ANGEL QUIROZ BARRAGAN, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en.

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 2590 ORIENTE, UBICADA EN CALZADA CUITLAHUAC, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO DE LA MANZANA J, SUPERMANZANA IV DE LA COLONIA MOCTEZUMA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON CALZADA CUITLAHUAC, AL SUR EN 15.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SRA. EMILIA GONZALEZ G., AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON AV. ATOYAC, AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. ERNESTO VELAZQUEZ ESPEJEL. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 35745, LIBRO 358, SECCION I, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2004. A FAVOR Y DOMINIO DE. MIGUEL ANGEL QUIROZ BARRAGAN.

Haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$645,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento el valor del bien fijado por el perito para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 30 de Marzo de 2012  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO EL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **751/2008**, promovido por ANTONIO RIVERA DUARTE en contra de MA. GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ Y FLAVIO GALLEGOS SIFUENTES, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en.

"FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 17, DE LA MANZANA 178, EN LA CALLE DEL REMATE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL REMATE; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 36; AL NORESTE EN 16.50 METROS CON LOTE 16; AL SUROESTE EN 16.50 METROS CON LOTE 18. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 2893, FOJA 166, LIBRO 42, SECCIÓN I, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2000. A FAVOR Y DOMINIO DE: MA. GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 23 de Abril de 2012.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"  
**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 8 y 18 MAY



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. MARIA ISABEL DAVILA MUÑIZ:

En el expediente **371/2011**, del índice de este Tribunal, promovido por RAFAEL ESTRADA BARRIENTOS, en contra de Usted y otros, reclama las prestaciones que indica en la demanda, entre ellas, del Registro Agrario Nacional la nulidad de la transmisión a favor de MARIA ISABEL DAVILA MUÑIZ, de los derechos agrarios que en vida le pertenecían a MARIA SANTOS MEJIA HERRERA en el ejido "LA PAZ", Municipio de Torreón, Coahuila, y en su lugar realizar dicha transmisión a favor de éste; por lo que, en veinte de junio de dos mil once, se admitió a trámite la demanda y por acuerdo de ocho de marzo de dos mil doce, se ordenó llamarla por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; emplazándola para que comparezca a la audiencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, Centro, Torreón, Coahuila. En la misma deberá dar contestación a la demanda, apercibida de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, y se le tendrán perdidos los derechos que pudiera ejercitar. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran localizados los derechos agrarios que pretende hacer valer la parte actora, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila, y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 21 de marzo de 2012.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6

**LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO**

(RÚBRICA) 11 Y 18 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **125/2010** que corresponde al JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NORA LETICIA PEÑA MOTA continuado por HECTOR ERNESTO VILLARREAL MORALES, en contra de PATRICIA MENDOZA SANDOVAL Y MARIA VICTORIA MENDOZA SANDOVAL, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE 20, MANZANA 23, FRACCIONAMIENTO CIUDAD NAZAS DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE: 98.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALZADA DE LA CANDELA, AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 21, AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON CERRO DE LA CRUZ, AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 19: BAJO LA PARTIDA 360, FOJA 104, LIBRO 45-A, SECCION I DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2002.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde al 50% de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 20 de Abril de 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **130/2010**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NORA LETICIA PEÑA MOTA continuado por HECTOR ERNESTO VILLARREAL MORALES en contra de MARIA DE LA CRUZ SANCHEZ VAZQUEZY ROSA MARIA VAZQUEZ FACIO, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL (2012) DOCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: - LOTE DE TERRENO NUMERO DOS DE LA MANZANA 1 ZONA 1, CON SUPERFICIE DE 990.77 METROS CUADRADOS DEL POBLADO EL FENIX, MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORESTE 27.23 METROS CON SOLAR 3; AL SURESTE 42.64 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUROESTE 25.58 METROS CON SOLAR 1 Y AL NOROESTE 34.43 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 8438, LIBRO 7B SECCION DE ESCRITURAS PRIVADAS DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1995; A NOMBRE DE MATEO SANCHEZ TINAJERO .Sirve de base para el remate la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que corresponde al cincuenta por ciento del inmueble. En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve dias en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la tabla de avisos del juzgado de Gómez Palacio, Durango, así como en la oficina fiscal y municipal de dicha ciudad.

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Abril de 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO USUCAPION PRESCRIPCION POSITIVA QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **384/2011** PROMOVIDO POR LEONARDO GIL HERNANDEZ en contra de CARLOS GONZALEZ GALVAN y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN ESTA CIUDAD.-

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.-

Torreón, Coahuila, a trece de febrero de dos mil doce.-

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado LICENCIADO DANTE ALEJANDRO CARDENAS CHAVEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CARLOS GONZALEZ GALVAN; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.—Dos Firmas ilegibles. DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 16 de Febrero de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1231/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por LUCILA SANTOS SABORIT en contra de RICARDO GUERRERO JAIME, y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado RICARDO GUERRERO JAIME, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil vigente, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ordena emplazar al demandado por EDICTOS para lo cual publíquese el presente proveído a juicio del Juzgador en el periódico de mayor circulación en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos de tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber al demandado RICARDO GUERRERO JAIME que deberá de presentarse a éste Juzgado dentro de un término de cuarenta días hábiles a contestar la demanda instaurada en su contra, hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca.

Torreón, Coah., a 17 de Febrero del 2012.

LA C. SECRETARIA

**LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES**

(RÚBRICA)

15-18 y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente Número **1375/2010**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por VÍCTOR MANUEL LÓPEZ RUCOBA, en contra de MANUEL TORRES SALAS; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE JULIO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”...LOTE 13, MANZANA XV, COLONIA LA MINA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 135.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 14; AL SUR EN 16.95 METROS CON LOTE 12; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 26 Y; AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON AV. CASTAÑOS, inscrita bajo la partida 393, foja 99, libro 20-A, sección I, de fecha 09 de agosto de 1988 a nombre de MANUEL TORRES SALAS.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación y en el Diario Oficial del Estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 23 de ABRIL del AÑO 2012.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente Número **1966/2008**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DANTE FRANCISCO ORTEGA MOLINA, en contra de MARINA REYES RAMOS Y MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ RAMÍREZ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en.

LOTE 31, DE LA MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE HERMOSO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 187.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS CON LOTE 7; AL SUR 7.50 METROS CON C. GAVIOTAS; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 32 Y; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 30, bajo la partida 5453, libro 36-C, sección I de fecha 05 cinco de Junio de 1998, a nombre de MARINA REYES RAMOS.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril del año 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 15-18 y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 30 de Enero de 2012, compareció la C. JUANA REVELES AGUIRRE, a denunciar el fallecimiento del C. DANIEL REVELES GARCÍA, quien falleció el día 24 de Mayo de 1977 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **17/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE MAYO DE 2012  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 18 MAY 1 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de Marzo de dos mil doce, se radicó un expediente número **174/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL a bienes de CRISTIAN AUGUSTO PRESA CASTRUITA, denunciado por ROSARIO LUNA SANCHEZ, ILSY MONTSERRAT y CARLOS GUILLERMO ambos de apellidos PRESA LUNA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es la primera de ellos cónyuge supérstite y los demás hijos en primer grado en línea recta. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Marzo de 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**  
(RÚBRICA) 18 MAY 1 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (15) quince de marzo del año (2012) Dos Mil Doce, se presentaron los ciudadanos VICTOR MANUEL, ALMA DELIA, KARLA IDALIA Y HECTOR ALEJANDRO todos de apellidos ROSALES GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento de los CC. JUANA MARIA GONZALEZ MACHADO Y VICTOR MANUEL ROSALES ESCUDERO, quienes fallecieron el día veintinueve de octubre de dos mil diez y primero de noviembre de mil novecientos ochenta y uno respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **182/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE ABRIL DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**  
(RÚBRICA) 18 MAY 1 JUN**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha ocho de septiembre del año dos mil once, se radicó un expediente número **466/2011**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SERGIO RODRIGUEZ LOPEZ, denunciado por ESTHER RODRIGUEZ VARGAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Octubre de 2011

La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**  
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (28) Veintiocho de Marzo de Dos Mil Doce, se presentaron los C C. DOLORES CARINA CASAS PEREZ, CARINA HEREYDA, LUIS ADOLFO, BRENDA GISELA, JAQUELINE DEL CARMEN Y DULCE MARIA de apellidos TRUEBA CASAS, por sus propios derechos a denunciar el fallecimiento del C. JOSE LUIS TRUEBA SALCIDO, quien falleció el día PRIMERO DE MARZO DE 1999, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1512/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**

TORREÓN, COAHUILA; A 11 DE ABRIL DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**  
(RÚBRICA) 18 MAY 1 JUN**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la Avenida Matamoros 888 poniente de esta ciudad, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron ESPERANZA ROSALES VALLES, ALFREDO Y LAURA ambos VAZQUEZ ROSALES para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO

EXTRAJUDICIAL a bienes del señor CECILIO VAZQUEZ LUJAN, quien falleció en ésta ciudad, el día 25 de Marzo del 2003. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del 27 de Abril del año en curso. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 16:00 horas del día 3 de Julio del presente año, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15  
 (RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores MARIA DE LOURDES GONZALEZ RODRIGUEZ, JORGE ALEJANDRO, MARIA DEL CARMEN Y GABRIELA todos de apellidos FLORES GONZALEZ para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ANSELMO FLORES CASTILLO, quien falleció en ésta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 29 de Noviembre del 2004. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 19 de Abril del año en curso. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 16:00 horas del día 19 de Junio del presente año, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15  
 (RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES SILVIA MARTHA ACHAM KARAM, JOAQUIN ALEJANDRO GUERRA ACHAM, SILVIA CRISTINA GUERRA ACHAM Y ANA ISABEL GUERRA ACHAM, PARA DAR INICIO EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOAQUIN ALEJANDRO GUERRA BEJARANO, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2011, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO CUARENTA Y SEIS, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2012, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LAS ACTAS DE NACIMIENTO, DE DEFUNCIÓN Y ACTA DE MATRIMONIO DEL DE CUJUS, SOLICITANDO LOS COMPARECIENTES SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ASÍ COMO LOS GANANCIALES DE LA CONYUGE SUPERSTITE, ADEMÁS A LA SEÑORA SILVIA CRISTINA GUERRA ACHAM, COMO ALBACEA DEFINITIVO, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTÓ SUS DERECHOS Y PROTESTO ANTICIPADAMENTE EL CARGO CONFERIDO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE AVENIDA AMADOR CÁRDENAS NÚMERO 1020, COLONIA NUEVA LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27140, EN ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 8 DE MAYO DE 2012.  
**LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17  
 (RÚBRICA) 18 MAY 1 JUN



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la Avenida Matamoros 888 poniente de esta ciudad, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron VERONICA ARIAS JAQUEZ, JOSE MANUEL ARIAS JAQUEZ Y JESUS ARIAS JAQUEZ, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres señores MANUEL ARIAS ARAGON y CATALINA JAQUEZ CASTRO, quienes fallecieron en esta ciudad, el día 5 de febrero de 1997 y el 5 de octubre de 1996 respectivamente. El notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del 27 de Abril del año (2012) Dos Mil Doce. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del

Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 17.00 horas del día 21 de Junio del año 2012, para que tenga lugar la Junta de Herederos

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15  
 (RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

EXPEDIENTE. **538/2004**  
 POBLADO. BENITO JUAREZ  
 MUNICIPIO. MATAMOROS  
 ESTADO. COAHUILA

**EDICTO**

C. LORENZA REYES BARRIENTOS:

En el expediente **538/2004** del índice de este Tribunal, promovido por FELICIANO REYES ROJAS y OTROS en contra de ASAMBLEA EJIDAL Y OTROS, reclamando entre otras prestaciones, la nulidad parcial del acuerdo de asamblea de diez de diciembre de dos mil. Por auto de uno de diciembre de dos mil cuatro se admitió a trámite la demanda y por acuerdo de veintinueve de marzo de dos mil doce, contenido en acta de audiencia de esa fecha, se ordenó llamarla a Usted por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se le emplaza para que comparezca a la audiencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, en las oficinas de este Tribunal en Avenida Morelos 81 Poniente, Centro, Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibida de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales y se le tendrá perdido el derecho que pudiera ejercitar. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran localizados los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Matamoros, estado de Coahuila, y en los estrados de este órgano jurisdiccional; surtiendo efectos esta notificación una vez transcurridos quince días.

Torreón, Coahuila a 02 de mayo de 2012

A T E N T A M E N T E

**LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.**

SECRETARIO DE ACUERDOS.

(RÚBRICA) 18 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **382/2010** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SIGIFREDO ROBLES RODRIGUEZ, en contra de JUAN MONTELONGO GALLARDO Y MARIA DE LA LUZ UNZUETA UNZUETA, se ha dictado unos resolutivos de la sentencia definitiva en autos que en su parte conducente dice:

Torreón, Coahuila, a Veinticinco de abril del año dos mil doce

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente 382/2010 que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por SIGIFREDO ROBLES RODRIGUEZ en contra de JUAN MONTELONGO GALLARDO Y MARIA DE LA LUZ UNZUETA UNZUETA; y

PRIMERO:- Procedió la vía Especial hipotecaria propuesta y tramitada SEGUNDO:- La parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no se excepcionó, en consecuencia TERCERO:- Se condena a la parte demandada C.C. JUAN MONTELONGO GALLARDO y MARIA DE LA LUZ UNZUETA UNZUETA, a pagar en favor de la parte actora SIGIFREDO ROBLES RODRIGUEZ, la cantidad de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal; El pago de intereses ordinarios pactados desde la fecha de suscripción del documento base de la acción hasta el dieciocho de diciembre del dos mil ocho; El pago de intereses moratorios pactados desde ésta fecha, hasta la total liquidación del adeudo que se reclama

CUARTO:- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio

QUINTO:- Se señala el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en: propiedad urbana ubicada en lote de terreno 3 (tres) de la manzana numero 13 (trece) de la colonia ampliación las margaritas, en la ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 128.00 ciento veintiocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 16.00 DIECISEIS METROS, CON LOTE NUMERO 04; AL SUR 16.00 DIECISEIS METROS, CON LOTE NUMERO 02; AL ORIENTE 8 OCHO METROS, CON LOTE NUMERO 29; AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE MAYELA; el cual se encuentra inscrito en el registro publico de la propiedad bajo la partida 4580, Foja 155, libro 9-b, sección I de fecha 03 de Noviembre del 1981SEXTO:- Por haberse realizado el emplazamiento a los C.C. JUAN MONTELONGO GALLARDO y MARIA DE LA LUZ UNZUETA UNZUETA por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.-

SEPTIMO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario que autoriza y da fé.

Torreón, Coahuila, a 07 de Mayo del 2012

EL C. SECRETARIO "A"

**C. LICENCIADO JOSE G. ORTEGA ORTIZ,**

(RÚBRICA) 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **602/2001**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA TERESA CORPUS LÓPEZ en contra de JOSÉ LUIS MUÑOZ LIRA, ENRIQUE COHUO ESCOBEDO, HECTOR SILLER Y CARLOS ANTONIO REA FIELD Y OTRO, radicado ante este juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil con residencia en esta ciudad, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutivos literalmente dice.

SENTENCIA DEFINITIVA # 124/2003

Torreón, Coahuila, a (29) Veintinueve de Agosto del (2003) Dos mil Tres.-VISTOS para resolver en sentencia definitiva dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA TERESA CORPUS LOPEZ en contra de JOSE LUIS MUÑOZ LIRA, ENRIQUE COHUO ESCOBEDO, HECTOR SILLER Y SILLER, CARLOS ANTONIO REA FIELD, MARIO DE JESUS PARRA REVELES, JUAN CUETO SANDOVAL, MARIA DEL CONSUELO VELA GOVEA, tramitado bajo el expediente número 602/2001; y

**R E S O L U T I V O S**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil es de resolverse y se resuelve.

I.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

II- La parte actora MARIA TERESA CORPUS LOPEZ justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados no justificaron sus excepciones, en consecuencia, en consecuencia: III.- Se declara la inexistencia del acto jurídico por nulidad absoluta de los contratos de compra-venta contenidos en las escrituras públicas números 297, 298 y 296 pasadas ante la fe del Notario Público número 27 HECTOR SILLER Y SILLER e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 280, folio 138, libro 44-D, de la sección I de fecha 03 de Septiembre del año dos mil uno; bajo la partida número 279, folio 138, libro 44-D, de la sección I, de fecha 03 de Septiembre del año dos mil uno y bajo la partida 281, folio 139, libro 44-D, de la sección I de fecha 03 de Septiembre del año 2001.

IV.- Se condena a los demandados a la entrega física de los lotes de terreno números 29, 27, 28 y 22 de la Manzana K de la Colonia Luis M. Navarro con las superficies que ya quedaron mencionadas, con sus construcciones y mejoras.

V.- una vez que cause ejecutoria la resolución gírese atento oficio al C Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad a fin de que se cancele las inscripciones de los inmuebles mencionados y que quedaron inscritos bajo la partida número 280, folio 138, libro 44-D, de la sección I de fecha 03 de Septiembre del año 2001; bajo la partida número 279, folio 138, libro 44-D, de la sección I de fecha 03 de Septiembre del año dos mil uno y bajo la partida número 281, folio 139, libro 44-D, de la sección I de fecha 03 de Septiembre del año dos mil uno; también se girará oficio al C. Licenciado HECTOR SILLER Y SILLER Notario Público número 27, para que cancele los registros del protocolo que amparan las escrituras públicas números 297, 298 y 296 de fechas Veintiocho de Agosto del año dos mil uno las primeras dos y la última de fecha Veintisiete de Agosto del año dos mil uno.

VI.- No ha lugar a condenar al pago de costas por no darse ninguno de los supuestos del artículo 136 del Código Procesal Civil de Coahuila.

VII.- Notifíquese al diverso demandado ENRIQUE COHUO ESCOBEDO los puntos resolutivos de la presente sentencia mediante edictos por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en virtud de que fue emplazado a juicio por medio de edictos, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila.

VIII.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211, fracción V, del Código de Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 02 de MAYO del 2012

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO GENERAL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **903/2010** PROMOVIDO MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DE GARCÍA, por sus propios derechos demandado la usucapión de la Sucesión a bienes de GUILLERMO ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, por conducto de su albacea CARMEN TERESA GARCÍA VIUDA DE GONZÁLEZ, y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó una Sentencia Definitiva con fecha trece del mes de Diciembre del año dos mil once, donde se ordena publicar por una vez los puntos resolutivos de dicha Sentencia. - SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LO CONDUCENTE DICE. -

Torreón, Coahuila, a (13) trece del mes de Diciembre del año (2011) dos mil once. -

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 903/2010, promovido por MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DE GARCÍA en contra de la Sucesión a bienes del CIUDADANO GUILLERMO ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Atraves de su albacea C. CARMEN TERESA GARCÍA VIUDA DE GONZÁLEZ y al JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, y .....Por lo anterior se estima que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, por lo que se declara procedente la acción de Usucapión en favor de la accionante y por ende, que ha adquirido la propiedad del bien inmueble materia de este juicio. -

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve -

**R E S O L U T I V O S**

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. -

SEGUNDO.- La parte actora CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DE GARCÍA, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada SUCESIÓN A BIENES DEL C. GUILLERMO ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia.

TERCERO.- Se declara que la CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DE GARCÍA, por virtud de la Usucapión, adquiere la propiedad del bien inmueble consistente en inmueble que se ubica en finca urbana marcada con el número 166 de la segunda calle privada de Comonfort actualmente privada Ponciano Arriaga, de esta Ciudad, terreno de la manzana número 68 del primer fraccionamiento al oriente de esta población, dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 146, folio 78, Libro 3, Sección I, de fecha veinte de Agosto del año mil novecientos setenta y seis, debiendo publicarse la presente sentencia una sola vez en el periódico oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en la región, hecho lo cual se procederá a lo señalado por el considerando siguiente.



CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a la CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DE GARCÍA, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre del C. GUILLERMO ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede, lo cual como ya se dijo en el citado artículo 781 la cual en lo conducente anota ... La sentencia definitiva se notificará personalmente al rebelde, si fuere conocido su domicilio, o en caso contrario, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio. En el caso de que el emplazamiento al rebelde se hubiere hecho por edictos, la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación del lugar, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. -

QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. -

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. LICENCIADO FERNANDO MOTA AGUILERA, Secretario de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y da fe.- DOY FE. - Dos Firmas ilegibles. DOY FE. -

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 12 de Enero de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA**  
(RÚBRICA) 18 MAY

## DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

#### EDICTO

BERNARDO GALLEGOS RÍOS, CÉSAR LUNA AVILA, DOLORES ENCINAS RAMÍREZ, GLORIA PATRICIA LUNA AVILA, GUADALUPE FLORES HERNÁNDEZ, JAIME NAVARRO GALLEGOS, JUAN CARLOS GARCÍA FLORES, LORENZO NAVEJAR CRUZ, LUIS ARMANDO NAVARRO GALLEGOS, MA. AZUCENA MARTÍNEZ ORTA, MARÍA LEONOR PONCE SEGOVIA, MARTÍN REZA RÍOS, OMAR ALEJANDRO NAVARRO GALLEGOS, SALVADOR TENIENTE y SAN JUANA PONCE ORTÍZ, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **077/2011**, en contra de DORA ALICIA, MARÍA DE JESÚS y MARÍA DEL CARMEN, de apellidos CÁRDENAS ALCALÁ y ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a la diversa demandada MARÍA DE JESÚS CÁRDENAS ALCALÁ mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de Febrero de 2012

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS

**LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**LIC. JESÚS MARÍA FARIAS SIERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 3 ZONA CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2012 COMPARECIO EL C. SERGIO RAMON AGUILERA ROMANO A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE SU TIO EL SR. RAMON ROMANO CHAPMAN, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL DIA 25 DE DICIEMBRE DE 2003 . EL COMPARECIENTE SEGUIRA ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL DIA 14 DE JUNIO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. EL COMPARECIENTE HA ACREDITADO SU DERECHO COMO PRESUNTO HEREDEROS DEMOSTRANDO SU ENTRONCAMIENTO CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL QUE FUERON ANEXADAS A SU DENUNCIA Y SIENDO EL UNICO HEREDERO SE LE HA DESIGNADO COMO ALBACEA. SEÑALANDO COMO DOMICILIO A LA PRIMERA CON DOMICILIO EL NUMERO 10 DE LA CALLE ACUÑA DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA; A 11 DE MAYO DE 2012

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3  
(RÚBRICA) 18 MAY 1 JUN



## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)